



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA
EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA SAC DEL DISTRITO
DE VILLA EL SALVADOR, 2018

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

JOHNNY FABRICIO KENNEDY AYALA COZ

ASESOR

MG. CPC HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, AGOSTO DE 2019

DEDICATORIA

El presente trabajo va dirigido a Dios y a mis padres, hermana, hija y esposa, por estar siempre a mi lado, brindándome su apoyo y a su vez por confiar en mis capacidades para lograr mis metas y objetivos propuestos.

AGRADECIMIENTOS

Mi sincero agradecimiento a todas las autoridades y personal que forma parte de la Universidad Autónoma del Perú, por ser parte de mi formación profesional.

A la empresa Agropecuaria Roxana SAC ya que ellos han sido de gran ayuda con sus conocimientos y brindándome su apoyo. Asimismo, al brindarme orientaciones, tiempo y dedicación día a día para concluir esta ansiada etapa.

Agradezco a mis amigos de la universidad con quienes conviví en estos cinco años llenos de experiencias y alegrías que quedarán en cada uno de nuestros corazones. Gracias infinitas a todos ellos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	15
1.3. Objetivos de la investigación general y específicos.....	17
1.4. Limitaciones de la investigación.....	18

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.....	20
2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	24
2.3 Definición conceptual de la terminología empleada.....	33

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	51
3.2. Población y muestra.....	51
3.3. Hipótesis.....	52
3.4. Variables – Operacionalización.....	52
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	54
3.6. Descripción de los instrumentos utilizados.....	56
3.7. Análisis estadístico e interpretación de datos.....	58

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Validación de instrumentos.....	60
4.2. Resultados descriptivos de las variables.....	62
4.3. Resultados descriptivos de las dimensiones.....	64
4.4. Resultados descriptivos de las variables relacionadas.....	76

CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones	82
5.2. Conclusiones	85
5.3. Recomendaciones	86

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Población de la empresa Comercial Agropecuaria Roxana S.A.C.....	51
Tabla 2	Matriz de operacionalización variable 1: planeamiento tributario.....	53
Tabla 3	Matriz de operacionalización variable 2: utilidad neta.....	54
Tabla 4	Resultados de la validación del instrumento de recolección de datos para la variable: planeamiento tributario	60
Tabla 5	Índice de consistencia interna a través del alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable: planeamiento tributario.....	60
Tabla 6	Resultados de la validación del instrumento de recolección de datos para la variable: utilidad neta	61
Tabla 7	Índice de consistencia interna mediante alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable: utilidad neta.....	61
Tabla 8	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la variable: planeamiento tributario	62
Tabla 9	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la variable: utilidad neta	63
Tabla 10	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: normas tributarias	64
Tabla 11	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: obligaciones tributarias	65
Tabla 12	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: beneficios tributarios	66
Tabla 13	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: utilidad bruta	67
Tabla 14	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: utilidad operacional	68
Tabla 15	Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: ratios financieros.....	69
Tabla 16	Prueba de normalidad de la variable: planeamiento tributario	70
Tabla 17	Prueba de normalidad de la variable: utilidad neta	72
Tabla 18	Relación entre variables:planeamiento tributario y utilidad neta.	74
Tabla 19	Correlación: planeamiento tributario y utilidad neta.....	76

Tabla 20	Correlación: planeamiento tributario y utilidad bruta.....	77
Tabla 21	Correlación: planeamiento tributario y utilidad operacional	78
Tabla 22	Correlación: planeamiento tributario y ratios financieros	79

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Sistema tributario nacional	35
Figura 2	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la variable: planeamiento tributario	62
Figura 3	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la variable: utilidad neta	63
Figura 4	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: normas tributarias.	64
Figura 5	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: obligaciones tributarias.	65
Figura 6	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: beneficios tributarios.	66
Figura 7	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: utilidad bruta	67
Figura 8	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: utilidad operacional.	68
Figura 9	Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: ratios financieros.	69
Figura 10	Diagrama de dispersión entre las variables 1 y 2.	75
Figura 11	Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017.....	82
Figura 12	Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.....	83
Figura 13	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018.	84
Figura 14	Ratio de liquidez	84
Figura 15	Ratio de solvencia.....	85
Figura 16	Ratios de endeudamiento.	85

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA
AGROPECUARIA ROXANA SAC DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018**

JOHNNY FABRICIO KENNEDY AYALA COZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

En la actualidad, el planeamiento tributario afecta a las empresas en diversos factores que perciben sus colaboradores administrativos - contables: ingresos, egresos y utilidad. Por ello, se formuló el problema que busca responder e identificar la manera en que se relacionan el planeamiento y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018. En la justificación se determinó su importancia porque a través de un adecuado planteamiento tributario, la empresa busca mejorar la utilidad neta en el periodo 2018. El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC. El tipo de investigación fue no experimental de diseño. La población la conformaron 10 colaboradores administrativos - contables, siendo la muestra igual a la población. En cuanto al instrumento para la recolección de datos se aplicó la técnica de encuesta, validada por criterio experto y confiabilidad muy alta. El presente trabajo de investigación busca entre otras cosas como contribuir con los empresarios del sector privado, para incentivar la creación de planeamientos tributarios. Los resultados arrojaron mediante el análisis de Pearson 0.973 y significancia ($p=0,000<0.05$), donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la de la investigación, concluyendo que existe relación significativa entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC.

Palabras clave: planeamiento tributario, utilidad neta.

**TAX PLANNING AND THE NET PROFIT OF THE ROXANA SAC
AGRICULTURAL COMPANY OF THE DISTRICT OF VILLA EL SALVADOR, 2018**

JOHNNY FABRICIO KENNEDY AYALA COZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

At present, tax planning affects companies in various factors perceived by their administrative - accounting collaborators: income, expenses and profit. Therefore, the following problem was formulated that looks forward to answering the relation between the planning and net income of the company Agropecuaria Roxana SAC of the district of Villa El Salvador, 2018. In the justification, its importance was determined because through an adequate tax approach the company seeks to improve the net profit in the period 2018. The objective of the investigation was to determine the relationship between tax planning and the net profit of the Agropecuaria Roxana SAC company. The type of research was non-experimental with a correlational design between the tax planning variables and net profit. While the population was made up of 10 administrative -accounting collaborators, the sample was equal. As regards, the instrument for data collection, the survey technique was applied, validated by expert criteria and had remarkably high reliability. This research work seeks, among other things, to contribute to private sector entrepreneurs, to encourage the creation of tax planning. The results yielded through the analysis of Pearson 0.973 and significance ($p = 0.000 < 0.05$), where the null hypothesis was rejected and investigation's hypothesis was accepted, concluding that there was a significant relationship between tax planning and the net profit of the Agropecuaria Roxana SAC company.

Keywords: tax planning, net income.

INTRODUCCIÓN

La siguiente tesis titulada *Planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC en el distrito de Villa El Salvador, 2018* tuvo como situación problemática el mejorar el planeamiento tributario de la empresa, por medio de los factores la ingresos, egresos y utilidad de la empresa. Ello con el fin de incrementar la utilidad neta aplicando un mejor planeamiento tributario en el periodo 2018. El problema general de la investigación fue identificar la relación entre la planeamiento tributario y utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018. Villa El Salvador

Por otro lado, el objetivo de la investigación fue determinar la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC. Los resultados de la investigación confirmaron la hipótesis que han sido planteadas en el trabajo donde existe una relación significativa entre el planteamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC. La investigación consta de cinco capítulos los cuales cada uno se describe a continuación:

En el capítulo I, se encuentra la realidad problemática, los objetivos, importancia, justificación y limitaciones. En el capítulo II, se encuentra todo el marco teórico que engloba a los antecedentes y la definición conceptual de la terminología empleada.

En el capítulo III, se abarca el marco metodológico donde se encuentra el tipo y diseño de investigación, población y muestra, hipótesis, variables-operacionalización, métodos y técnicas de investigación, así como también la descripción de los instrumentos utilizados, análisis estadísticos e interpretación de los datos de trabajo.

En el capítulo IV, se demuestra el análisis e interpretación de los resultados, procesamiento, análisis de los resultados y contraste de hipótesis.

En el capítulo V, se encuentran las discusiones seguidas de las conclusiones y recomendaciones. Finalmente, las referencias bibliográficas utilizadas, que han facilitado el desarrollo y la recolección de datos de la presente investigación y anexos.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

El planeamiento tributario es una práctica en la cual se busca transformar la figura de evasión tributaria en un acto lícito amparado por el marco legal de un determinado país. Por ejemplo, Estados Unidos es el país donde este acto ilícito repercute en menor proporción llegando solo a alcanzar el 8.6% de su PBI siendo un alrededor de US\$350.000. La evasión ordinaria suele surgir en las pequeñas empresas y los monotributistas que en el Perú serían representados por el Nuevo RUS.

La problemática existente en el ámbito nacional en el que viven las Mypes. En cuanto al acatamiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más complicada debido a las constantes permutas que afronta al sistema tributario peruano, lo que ocasiona una alta dificultad en su interpretación y/o aplicación. Lo cual se ve reflejado en la creación de contingencias que se evidencian en las fiscalizaciones por parte de Sunat, las que en su gran mayoría terminan en reparos tributarios, ocasionando la determinación de un mayor Impuesto a la Renta o el uso de crédito fiscal indebido por pagar y por ende el consiguiente impacto económico financiero en la empresa.

Castillo (2018) sostuvo que:

La capacidad del sistema que tenemos hoy no da para tener una presión tributaria de más de 16%. El promedio de los últimos 18 años es 14,7%. Eso significa que podemos querer más presión tributaria, pero con el sistema actual es imposible. (párr. 3)

Sin embargo, la problemática actual de las empresas privadas es compleja en cuanto a sus obligaciones tributarias para el cumplimiento de estas. Ello debido a la existencia de un contexto que sufre constantes variaciones las cuales fueron ocasionadas por los constantes cambios en la normatividad; para la empresa la carga tributaria puede llegar a tener un impacto significativo tanto en lo económico como financiero.

En el caso del Perú, actualmente la carga tributaria de las empresas es elevada, lo que ocasiona en muchas de ellas crisis financieras por periodos largos. Las medianas o pequeñas empresas son aquellas que tienen muchos problemas de utilidad neta debido al total o parcial conocimiento y posterior practica del planeamiento tributario, lo cual ayuda a reducir el gasto en impuestos sin que realicen acciones fuera del marco legal.

Una de las grandes dificultades que presentan las empresas es no considerar dentro de su planificación la realización de un planeamiento tributario, probablemente debido al costo que estas representan. Sin embargo, estas acciones de prevención que representan un planeamiento tributario se encuentran enmarcadas dentro del principio de causalidad del Impuesto a la Renta que deduce costo y/o gasto. Un planeamiento tributario debería ser visto como una inversión que va a redundar en una mejor utilidad neta de la empresa debido a la disminución de probables contingencias tributarias en un proceso de fiscalización y/o permitirá tomar una adecuada decisión a la Gerencia como, por ejemplo, en el tema de financiación de un activo fijo (leasing, prestamos, financiamiento propio, entre otros).

En la empresa objeto de estudio, se ha podido observar que esta no cuenta con planeamiento tributario existiendo en la actualidad una falta de control de los gastos, los cuales, no cuentan con una apropiada sustentación de estos. Esta situación ocasiona que al finalizar el ejercicio económico pague impuestos muy altos. Asimismo, no existe una dinámica para aprovechar el crédito fiscal de alguna forma.

Entonces, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo demostrar la incidencia que tiene el planeamiento tributario en la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC de tal manera que, aplicando la normativa tributaria vigente, se pueda evitar situaciones con cierto grado de contingencia tributaria.

Formulación del problema

Problema general

- ¿De qué manera se relaciona el planeamiento y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018?

Problemas específicos

- ¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018?
- ¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario y utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018?
- ¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario y ratios financieros de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Al presente trabajo de investigación se le ha generado un grado de importancia ya que servirá como modelo para otras Mypes del sector, generando así no solo un aporte a la empresa investigada sino un aporte a la sociedad empresarial de Villa El Salvador.

Justificación teórica

Esta investigación se justifica teóricamente debido a que se sostiene de dos autores que generan confiabilidad y validez, tomando bases teóricas y científicas de Ugalde y García para la variable planeamiento tributario, así como Navarro para la variable utilidad neta. No obstante, se justifica de manera teórica

porque contribuye en conocimientos innovadores que permitirán resolver la realidad problemática descrita.

Justificación metodológica

Se optó por realizar el método por coyuntura de las técnicas de enfoque cuantitativo, ello debido a que genera un medio para compilar información respetando el contexto y afirmando los resultados usando herramientas como las encuestas. El estudio facilitará información para los gerentes financieros, estudiantes de contabilidad y afines. Tiene como objetivo brindar un aporte para el planeamiento tributario en la utilidad neta brindando como resultado una mejora notable en las decisiones futuras de la Gerente General de la empresa.

Desde el punto de vista metodológico descriptivo correlacional, esta tesis se realizó mediante el enfoque cuantitativo, que será la aplicación de un instrumento (cuestionario) para generar conocimiento válido y confiable de la aplicación del planeamiento tributario y su relación en la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C.

Justificación práctica

El presente trabajo de investigación busca entre otras cosas contribuir con los empresarios del sector privado, para que puedan fijar los correctivos necesarios y anticiparse a posibles fiscalizaciones tributarias. Para con ello, evitar problemas que puedan afectar a sus empresas y así poder minimizar notablemente el riesgo tributario de pagos innecesarios, que se originan por el inexperiencia o la equivocada práctica de la normativa tributaria, siendo sometidos a omisiones y/o sanciones por parte de Sunat.

Por ende, es indiscutible la implementación de un planeamiento tributario en las empresas para que estas puedan evadir problemas tributarios y conocer el efecto de los impuestos en la utilidad neta. Asimismo, permitirá demostrar que contar con un adecuado y óptimo planeamiento tributario le permitiría a la empresa Agropecuaria Roxana SAC estar preparado para adoptar con éxito los

cambios que se originen en la legislación tributaria y que puedan generarle un beneficio en su utilidad neta.

Justificación contable

La planeación tributaria es vital para el desarrollo pleno de una empresa ya que ayuda a disminuir la carga fiscal impulsando la economía, adquiriendo una capacidad de inversión y/o aligerar los gastos orgánicos que puedan generar reflejándose en la utilidad neta, es así como esta investigación adquiere una importancia porque trata temas vanguardistas y fundamentales.

Justificación económica

La reducción de la carga fiscal consigue el correcto planeamiento tributario y a su vez incrementa y/o habilita la capacidad de inversión de una Mype, aumentando su aporte al PBI nacional, teniendo como antecedente el 24% aportado en el 2018. Todo esto es reflejado en la utilidad neta de cada empresa.

1.3. Objetivos de la investigación general y específicos

Objetivo general

- Determinar la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

Objetivos específicos

- Vincular el planeamiento tributario y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.
- Correlacionar el planeamiento tributario y utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

- Hallar la relación entre el planeamiento tributario y ratios financieros de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

1.4. Limitaciones de la investigación

El presente trabajo tuvo las siguientes limitaciones para la elaboración y práctica las cuales fueron impedimentos para efectuar de una manera ágil.

Limitación de recursos

La bibliografía ha sido un poco escasa, ya que hay pocos trabajos de investigaciones que analicen las variables planeamiento tributario y utilidad neta en conjunto. En la mayoría de las investigaciones encontradas, las variables son tratadas por separado, además de tener poca información de calidad en español.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Internacionales

Paredes (2015) en su tesis titulada *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en el provincia del Guayas, periodo 2009 – 2012* realizada en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Guayaquil de Colombia tuvo como objetivo el determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 – 2012.

La metodología fue cuantitativa, debido a que se estableció variaciones en la recaudación tributaria, no experimental y transaccional. Las técnicas fueron el fichaje, ficha resumen y los instrumentos fueron las fichas textuales y fichas bibliográficas. Tiene como muestra de estudio 126 personas y el instrumento de recolección fue la encuesta. Este instrumento se aplicó con la finalidad de reforzar lo planteado, obteniendo los resultados donde los contribuyentes observan que los centros de atención efectuados por el Servicio de Rentas Internas satisfacen plenamente y tienen un concepto sobre los servicios en línea implementados, además advierten que el sistema de cruce de información presenta deficiencias.

La gran mayoría desconocen que beneficios e incentivos tributarios se tiene, no obstante, piensan que el inspección tributario que efectúa el Servicio de Rentas Internas cumple con lo normado, sin embargo, la inseguridad a la que está expuesto un contribuyente de ser presunto evasor es bajo y que usan engaños tributarios para reducir su carga fiscal.

Esta investigación fortalece esta tesis ya que siendo de una línea de investigación tributaria, involucra la evasión tributaria que es similar a un planeamiento tributario, con la gran diferencia que este conlleva un estudio del marco legal tributario del país para no cometer ningún delito que conlleve a mayores repercusiones.

Valencia (2012) en su tesis titulada *Conciliación tributaria en el Ecuador y su relación con los Estados Financieros* realizada en la Universidad Central de Ecuador, tuvo como objetivo lograr la realización de las obligaciones tributarias aplicando y desarrollando una cultura tributaria, incluyendo un procedimiento diáfano e integral de los colaboradores de las empresas inculcándoles el pago de los tributos a fin de efectuar de manera voluntaria sus obligaciones tributarias.

La investigación se enmarcó en el tipo analítico y documentado, asimismo llega a la conclusión que el Estado de Resultados es el estado financiero que se enlaza directamente con la concertación del Impuesto a la Renta, además de mostrar los ingresos y gastos que se efectuaron durante un periodo contable. Finalmente, el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en dar hincapié en el Impuesto a la Renta obteniendo como base los gastos que incurre la empresa para poder lograr una entendimiento o conciliación de parte de los estados financieros contables y tributarios adecuando el beneficio del país y la empresa.

Rendon, Sánchez y Vallejo (2012) en su tesis *Planeación tributaria en Impuesto de Renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera* realizada en la Universidad de Medellín de Colombia, tuvo como objetivo el identificar los principales conceptos de los Estados Financieros y operaciones de la compañía que intervienen en el cálculo de las cargas impositivas de sus servicios de intermediación financiera. Permitiendo así, presupuestar o dirigir sus resultados acompañado de estrategias que permitan minimizar el impacto generado por los impuestos que paga la sociedad.

Para el desarrollo del trabajo se realizó el método lógico – analítico, fundamental para el logro de los objetivos. La investigación aplicó el estudio de procedimientos teóricos y prácticos con una explicación racional, para alcanzar el conocimiento dichos métodos son la deducción, la inducción, el análisis y la síntesis. La conclusión a la que llegaron los autores fue de una ausencia de iniciativa para poder acogerse a distintos beneficios tributarios que, efectuados de manera correcta, lograrían una reducción en el pago de Impuesta a la Renta.

El trabajo realizado por los autores refuerza una vez más la presente investigación, ya que ellos concluyen que una empresa que no realiza un estudio a las normas tributarias nacionales está expuesta a realizar un exceso en el cálculo de la obligación tributaria, debido a que no está acogido a ninguna ley en la cual se reduzca la carga fiscal de la empresa.

Nacionales

Gómez (2018) en su tesis *Planeamiento tributario y su relación con los reparos tributarios en las empresas comerciales del distrito de San Martín de Porres, año 2018*, realizada en la Universidad Cesar Vallejo, tuvo como objetivo el determinar la relación que existe entre el planeamiento y los reparos tributarios en las empresas comerciales del distrito de San Martín de Porres en el año 2018.

El tipo de investigación es aplicada, el diseño es no experimental transversal y el nivel es descriptivo – correlacional. La población seleccionada fue de 95 empresas comerciales con personería jurídica del distrito de San Martín de Porres y la muestra fue de 127 trabajadores del área contable. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario.

La conclusión a la que llegó la autora fue que el planeamiento tributario es una herramienta valiosa que aporta al control sobre los reparos tributarios que se realicen en el Impuesto a la Renta. Esto es alcanzar una conveniente ejecución de un planeamiento tributario para poder reducir notablemente los reparos tributarios en la declaración de impuesto anual, lo que significa un menor impuesto a pagar y mayor rentabilidad en beneficio de las empresas materia de estudio.

La tesista Gómez le da valor a este trabajo por sus comentarios tributarios con relación a las finanzas, corroborando una vez más que la reducción de carga fiscal de una empresa logra una mejora significativa en la rentabilidad, siendo uno de los factores para medirla la utilidad neta y sus consiguientes ratios financieros.

Cahuana (2018) en su tesis *Utilidad neta, ventas netas y competitividad en la empresa Southern Perú Copper Corporation en el periodo 1999-2016* realizada en la Universidad José Carlos Mariátegui tuvo como objetivo el determinar que existe una relación directa y muy significativa entre ventas y utilidad netas en la empresa.

Se utilizó una investigación retrospectiva, longitudinal, analítica y explicativa, además de un diseño de tesis no experimental puesto que estadísticamente se contrastó la base de datos demostrando que hay niveles explicativos entre ellas. Ello fue aplicado en una población basada en la información que nos brinda la Bolsa de Valores de Lima, la SMV y la serie histórica desde que la empresa Minera SPCC invierte en el Perú que abarcan la muestra en base a los datos históricos de los Estados Financieros desde el año 1999 al 2016.

Cahuana llegó a la conclusión de que, ante el incremento de ventas, las utilidades serán directamente proporcionales interfiriendo en el Impuesto a la Renta. Por último, es preciso indicar que el trabajo realizado por Cahuana consolida la investigación debido a que las utilidades netas son la primera demostración cuando se plantea y efectúa una mejora en la empresa, consiguiendo encaminar al éxito empresarial el esfuerzo de todos sus colaboradores.

Barrantes y Santos (2013) en su tesis titulada *El planeamiento tributario y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales en el año 2013* realizada en la Universidad Privada Antenor Arregó de Trujillo, tuvo como objetivo general el demostrar como el planeamiento tributario incide de manera positiva, tanto económica como financieramente, en la determinación de Impuesto a la Renta en la empresa.

La metodología utilizada en cuanto a su población, fueron la información tributaria y los Estados Financieros del ejercicio al 31-12-2012 que son tomados como principio para aplicar el planeamiento tributario en el ejercicio 2013; y su muestra, los gastos realizados por la empresa que no son aceptados

tributariamente por el fisco y que como consecuencia inciden en la determinación de un mayor Impuesto a la Renta.

Para el resultado es necesario el diseño de un planeamiento tributario que contenga estructura, procedimientos y técnicas que se ajusten a la realidad de la empresa, llegando a la conclusión de que con ayuda del planeamiento tributario efectuado en el periodo, ha realizado sus operaciones comerciales, contables y tributarias en la forma correcta y en concordancia con las normas tributarias vigentes aplicando las Normas del Impuesto a la Renta específicamente, las correspondientes al Régimen General, ya que la actividad que desarrolla la empresa no genera obligaciones adicionales correspondiéndoles las normas comunes a otros contribuyentes.

En resumen, lo explicado por Barrantes significa un antecedente en el tiempo que ratifica la investigación presente mediante su estudio, aplicando normas tributarias con el fin de reducir el Impuesto a la Renta calculado, teniendo un mejor control de los gastos realizados por la empresa para que sean aceptados tributariamente por el fisco en su totalidad.

2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. Bases teóricas de la variable: Planeamiento tributario

En la doctrina también se le conoce como planificación tributaria, estrategia tributaria, entre otros. Vergara (2011) afirma que: “Es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal” (p. 2). Este autor nos plantea el planeamiento tributario como una herramienta para mejorar nuestras finanzas ya que se le da al contribuyente la capacidad de discernir la acción amparada en el marco legal que genere un menor gasto tributario para la empresa.

Corneel (2009) sostiene que el planeamiento tributario: “Consiste en seleccionar la mejor de diversas formas disponibles para lograr el fin económico

general deseado por el cliente, y el mejor de los métodos alternativos, para manifestar la operación específica por la cual se decidió” (p. 6).

Por su parte, Robles (2009) sostuvo que el planeamiento tributario al cual nos referimos: “Es aquel que consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar” (p. 2).

Objetivos

El objetivo del planeamiento es optimizar la carga tributaria, disminuyendo el pago de impuestos y minimizando las contingencias tributarias. Para lograr esto, debemos analizar las operaciones que realiza o planea realizar la empresa, con un conocimiento amplio tanto de las normas tributarias, sus mecanismos, así como de las operaciones que realizan las empresas. Este conocimiento debe abarcar las normas legales y como son estas interpretadas y aplicadas por la administración tributaria (Sunat).

Importancia

La planeación fiscal tiene un gran grado de relevancia para quien investigue tributación. Primero, el sujeto pasivo se enfoca en generar un planeamiento tributario donde se pueda reducir la carga fiscal producida orgánicamente por las operaciones mercantiles de la empresa, teniendo en cuenta que al crear una empresa se da la libertad de escoger el régimen tributario que más beneficios genere lícitamente. Asimismo, suele suceder que las leyes y normas tributarios presentan deficiencias lingüísticas provocando errores por parte del contribuyente o un posible aprovechamiento de estas, obteniendo así que mientras la ley no exprese claramente una prohibición es totalmente lícito hacerlo. (Álvarez, Ballesteros y Fimbres, 2011).

El planeamiento toma mayor importancia cuando se trata de una Mype del sector agrícola, cuya utilidad neta solo representa 5.11% de las ventas anuales, ya que es indicio de una constante crisis de efectivo disponible para cumplir sus

compromisos con sus activos biológicos y colaboradores. El beneficio que se llegó a obtener lícitamente del marco tributario legal que ampara nuestro país ha contribuido a generar una contingencia monetaria ante un desperfecto en la logística de la empresa. De no suceder este último episodio, Agropecuaria Roxana SAC tuvo un gran impacto en su crecimiento empresarial.

2.2.1.1. Normas tributarias

Robles, Ruiz, Villanueva y Bravo (2014) mencionan que: “Para una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación” (p. 1).

Por su parte, Villalba (2012) afirma que: “El desconocimiento de las normas legales aplicables genera contingencias tributarias, lo cual conlleva sanciones, altos costos, pago innecesario, intereses moratorios, endeudamientos, entre otros; y esto afecta de una manera negativa a las empresas” (p. 18).

NIC 41 – Agricultura

La Norma Internacional de Contabilidad - NIC 41 establece el tratamiento contable, la presentación de los Estados Financieros y la información a revelar relacionada con la actividad agrícola. Exige la valoración de estos activos biológicos según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial tras la obtención de la cosecha, excepto cuando este valor razonable no pueda ser determinado en forma fiable, en cuyo caso se valorarán al costo. Acorde a KMPG (2008) todas las ganancias y pérdidas por cambios en el valor razonable menos los costos de ventas se reconocen en el resultado. (p. 7).

El alcance de la norma habla de que debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente siempre que se encuentre relacionado con la siguiente actividad agrícola: activos biológicos; productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección; y, subvenciones del

gobierno. Su aplicación es para los productos agrícolas, los cuales son productos obtenidos de los activos biológicos de la empresa, pero también tiene acepciones.

En el punto de cosecha o recolección se aplicará la NIC 2 - Existencias u otras Normas internacionales de Contabilidad relacionados con los productos obtenidos. De acuerdo con ello, esta norma no trata del procesamiento de los productos agrícolas tras la cosecha o recolección; por ejemplo, el que tiene lugar con las uvas para su transformación en vino por parte del viticultor que las ha cultivado. Aunque tal procesamiento pueda constituir una extensión lógica y natural de la actividad agrícola y los eventos que tienen lugar guardan alguna similitud con la transformación biológica, tales procesamientos no están incluidos en la definición de actividad agrícola empleada en esta norma.

Los activos biológicos se reconocen cuando:

- El activo es controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.
- Su costo o valor razonable puede ser valorado de manera fiable.

NIC 1 - Presentación de Estados Financieros

El objetivo de esta norma es establecer la estructura general para la presentación de los Estados Financieros, incluyendo guías para su estructura y el contenido mínimo. La norma indica que los Estados Financieros a presentar son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.

- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Cambio de Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo (NIC 7).
- Notas a los Estados Financieros.

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable. Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el período se incluirán en el resultado de este, a menos que en una norma o una interpretación establezca lo contrario.

En cuanto se refiere al estado de cambios en el patrimonio, se debe incluir:

- El resultado del ejercicio.
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos directamente en el patrimonio.
- El total de ingresos y gastos del ejercicio atribuible a los propietarios de la empresa y a las participaciones.
- Para cada componente del patrimonio, los efectos de los cambios en las políticas contables.

NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias

El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable del Impuesto sobre las Ganancias dependiendo del país en el que se aplica. En el Impuesto sobre las Ganancias se incluyen todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros que tienen relación con las ganancias sujetas a imposición. El principal problema al contabilizar el Impuesto sobre las Ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos –pasivos que se han reconocido en el Estado de Situación Financiera de la entidad.
- Las transacciones y otros sucesos del período corriente que ha sido objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

2.2.1.2. Obligaciones tributarias

Osterling (2007) señala que:

Un concepto general de obligación, esta es una relación jurídica que liga a dos o más personas, en virtud de la cual una de ellas llamada deudor, debe cumplir una prestación a favor de la otra llamada acreedor para satisfacer un interés de este último digno de protección. (p. 24).

La obligación tributaria contiene una característica particular de ser una obligación exigible, debido a que se origina de la ley, todo esto en base al principio de legalidad. De acuerdo con esto, la obligación tributaria no puede ser catalogada como un pacto mutuo más bien una relación jurídica con el poder tributario del Estado. (Bassallo, 2012).

Según Jarach (1996) se menciona que:

La obligación tributaria en general desde el punto de vista jurídico es una relación jurídica ex lege, en virtud de la cual una persona (sujeto pasivo principal, contribuyente o responsable) está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto del hecho determinado por la ley. (p. 73).

Villegas (2011) denomina esta obligación de relación jurídica tributaria principal como el vínculo jurídico obligacional que se entabla

entre el fisco, como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago.

2.2.1.3. Beneficios tributarios

Según el Instituto Peruano de Economía (2014) se define que:

Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado. Sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional. (párr. 1).

Según Villanueva (2009) los beneficios tributarios: “Son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio” (párr. 1).

Por su parte, Alva (2012) menciona que estos: “Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado como una herramienta que ayude al desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que lleven a mejorar la calidad de vida de la población” (párr. 1).

2.2.2. Bases teóricas de la variable: Utilidad neta

Mayorga (2010) explica que:

La utilidad en la empresa debe ser vista y analizada como la suma de factores dentro de la empresa, un conjunto de elementos que

hacen que la empresa finalmente obtenga los resultados que espera, satisfaciendo las necesidades de una población. (p. 27).

Por otra parte, los autores Davidson y Roman (1992) mencionan que:

La utilidad neta es uno de los conceptos más importantes en contabilidad. Se calcula como la diferencia entre el ingreso realizado en un periodo y los gastos que se asocian directamente con ese ingreso o que, por alguna otra razón, se deben reconocer como incurridos dentro del periodo. (p. 36).

Según Córdoba (2015) define que:

La margen de la utilidad neta se conoce o se interpreta como un indicador de la producción después de restar de la utilidad operacional, el resultante después de la distribución del personal, después de los impuestos que queda como utilidad para la distribución con los socios (p. 103).

2.2.2.1. Utilidad bruta

La diferencia entre los ingresos totales de una compañía, o venta de sus productos y servicios, y los costos directos asociados con la producción y venta de esos productos y servicios, que se define como el costo de los bienes, costo de las ventas o servicios, y la razón utilidad bruta a ventas o servicios se le conoce como margen bruto, las ganancias en relación con las ventas, deducido los costos de producción de los bienes vendidos. Muestra la eficiencia de las operaciones y la forma como son asignados los precios de los productos.

Ferrer (2008) afirma que:

Está en función tanto del volumen como de los precios, es decir es la diferencia entre los ingresos netos por servicios y costos

de estos; por lo tanto, la utilidad bruta es el resultado de la combinación de dos elementos, volumen y precio, que constantemente están sujetos a cambios que influyen en definitiva sobre el importe de la utilidad generada. (p. 98).

Según Celiz (2014) expresa que:

La utilidad bruta incluye el total de ingresos provenientes de las actividades principales del ente y el costo incurrido para lograrlos. Asimismo, establece que la diferencia entre ambas cifras indica el margen bruto sobre ventas que constituye un indicador clásico de la información contable. (p. 52).

2.2.2.2. Utilidad operacional

La utilidad operacional es un importe contable que calcula el logro conseguida por una compañía a través de sus operaciones orgánicas, descartando deducciones por los intereses e impuestos. Este valor no contiene beneficios conseguidos por inversiones, como ganancias de otras compañías en las que la empresa tenga una participación parcial.

2.2.2.3 Ratios financieros

Aching (2005) menciona que:

Matemáticamente, una ratio es una razón, es decir, la relación entre dos números. Son un conjunto de índices, resultado de relacionar dos cuentas del Balance o del Estado de Ganancias y Pérdidas. Las ratios proveen información que permiten tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa, sean éstos sus dueños, banqueros, asesores, capacitadores, el gobierno, etc. (p. 15).

2.3 Definición conceptual de la terminología empleada

Sistema tributario nacional

Flores (2000) describe que:

El sistema tributario es la designación aplicada al sistema impositivo o de percepción de un país radica en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduaneros y de inspección fiscal. (p. 1).

Villegas (2011) manifestó que:

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (p. 67).

El Código Tributario expresa que el término tributo comprende tres elementos: impuestos, definiéndolo como el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente dando como ejemplo el Impuesto a la Renta; contribuciones, que es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado, por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos; y, tasas que es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente por parte del Estado por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley insta la vigencia de los tributos cuya administración incumbe al Gobierno Central, los gobiernos locales y ciertas entidades que los administran para fines específicos, en derecho a facultades encargadas como es el Poder Ejecutivo mediante Decreto Legislativo No. 771 dictando la Ley Marco del

Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

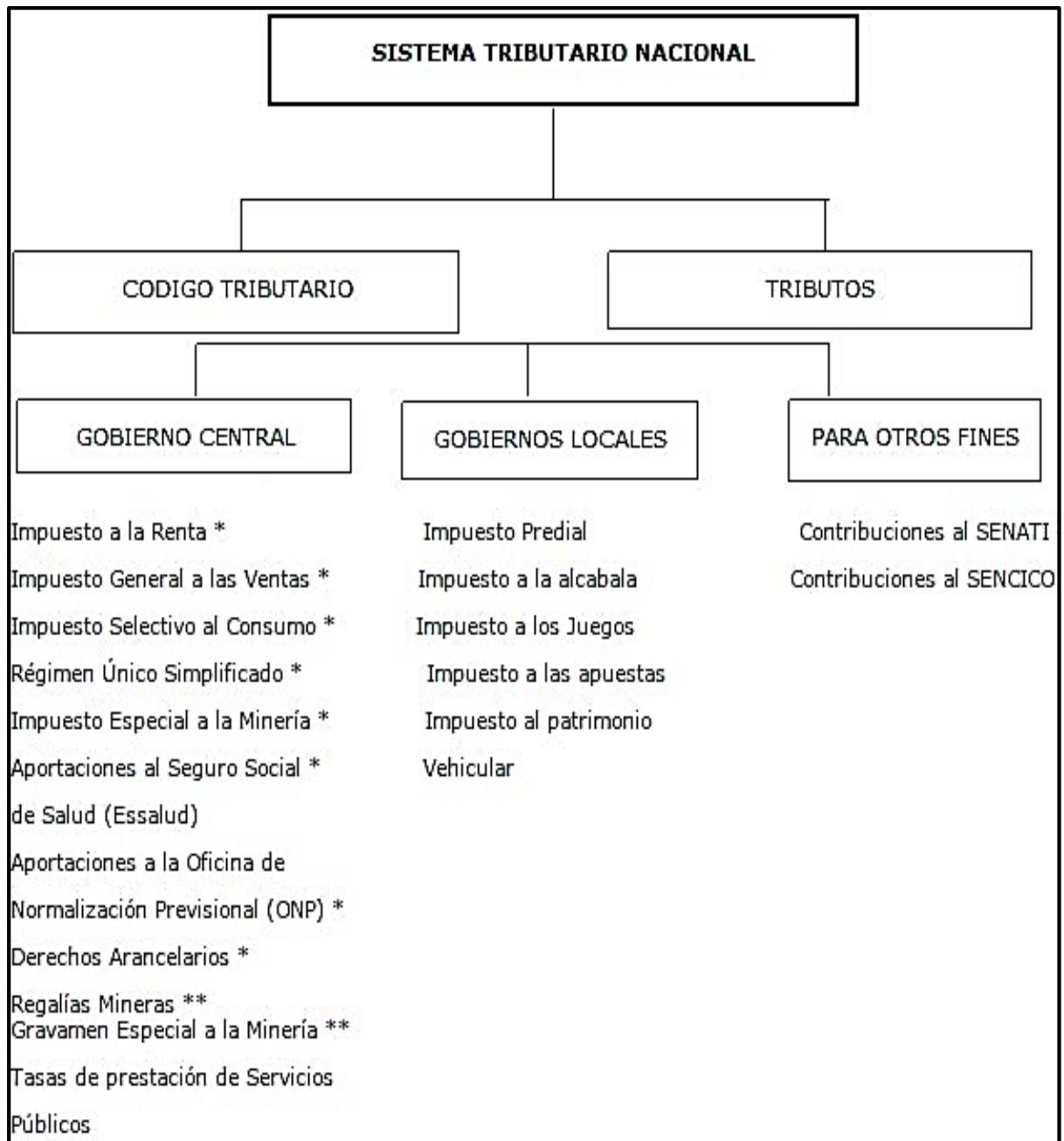


Figura 1. Sistema tributario nacional.

Impuesto a la renta agraria

Ataliba (1987) sostiene que:

Indica que se entiende por hipótesis de incidencia tributaria a la descripción legal hipotética del hecho apto para dar nacimiento a la obligación tributaria; el hecho imponible es el efectivamente acontecido en determinado lugar y tiempo; y al corresponder rigurosamente a la descripción formulada por la hipótesis de incidencia, da nacimiento a la obligación tributaria; es decir, a la obligación de pagar el impuesto, he ahí la relación del hecho imponible con la obligación tributaria. (p. 29).

Es totalmente ligero, una menor tasa logra aun afrontar riesgos, estos mismos muy comunes en un sector donde todo tiene fecha de culmino.

Régimen agrario

En este último tiempo, el rubro agrícola refleja un crecimiento notable generando puestos de trabajo y actividad de la económica nacional, originando la ampliación de beneficios en el aspecto tributario. (Bernal, 2009).

Activo biológico

Basándonos en la NIC 41 es una planta o animal vivo, en los animales se les consideran activos desde su nacimiento y las plantas desde su etapa de siembra. Un ejemplo de un activo biológico puede ser una oveja, la cual se establece durante el crecimiento, degradación, producción y procreación de la cual puede salir un producto agrícola que es la lana. Como otro ejemplo tendríamos unos árboles frutales, de los cuales nacen frutas para su recolección (producto agrícola).

Exigibilidad

La determinación del hecho imponible no establece el tiempo donde nace la obligación tributaria, así como el nacimiento de la obligación no determina la

exigibilidad de este por lo que la administración tributaria no puede imperar el pago de esta más bien deberá esperar la cancelación del tributo.

Acorde a Bassallo (2012):

Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación. (p. 80).

Acreedor tributario

Sin embargo, no siempre quien tiene la potestad tributaria de crear los tributos es a su vez acreedor tributario; tal es el caso cuando es el Congreso de la República o el poder ejecutivo el que crea un tributo cuyo acreedor tributario no es el Gobierno Central sino el gobierno local.

El acreedor tributario es el Estado o una entidad pública del gobierno, los que obtienen los recursos financieros para la realización de obras en beneficio de la población. El acreedor tributario debe ser designado por ley, tiene derecho a percibir tributo y además puede ser sujeto de deberes frente a los deudores tributarios. El acreedor tributario no es precisamente el creador de los tributos, ya que tal es el caso cuando es el Congreso de la República o de Poder Ejecutivo el que crea el tributo cuyo acreedor tributario no es el Gobierno Central sino el gobierno local, como sucede con varios de los Impuestos que comprende la Ley de Tributación Municipal.

El Gobierno Central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público en personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente (Código Tributario Peruano).

Deudor tributario

Bassallo (2012) define que:

Frente al sujeto activo de la relación jurídica generada por el nacimiento de la obligación tributaria, como sujeto pasivo se encuentra el deudor tributario el cual puede tener calidad de contribuyente o de responsable, pero ya sea cualquiera de los dos casos está obligado al pago del tributo. (p. 82).

Asimismo, el autor Bassallo (2012) menciona que:

El contribuyente es el deudor tributario, pero este a diferencia del responsable, es quien efectúa el hecho imponible. La ley le impone el carácter de pagar el tributo, se concluye que él es quien tiene capacidad económica de hacerlo, y, en consecuencia, a quien se le reconoce legalmente capacidad contributiva.

Para que el legislador haya decidido que una determinada persona, natural o jurídica sea considerada contribuyente, ha tenido que ponderar porque cuando este realiza el aspecto material de la hipótesis de incidencia, es decir, el hecho gravado, dicha circunstancia amerita que se cobre el tributo. Por ejemplo, dedicarse a una actividad comercial generará determinados ingresos que, en principio, constituyen la base para aplicar el impuesto a la Renta sobre estos. El comerciante se hará de ganancias que el legislador tendrá en cuenta para incidirlo con el impuesto cada vez que las realice o genere, entendiendo que dicha persona tendrá capacidad suficiente para aportar con una parte de la renta generada al sostenimiento de los gastos públicos (pp. 84 - 85).

Nacimiento de la deuda

Según Ataliba (1987) nos dice que el hecho imponible:

Es un hecho concreto, localizado en tiempo y espacio, sucedido efectivamente en el universo fenoménico que, por corresponder

rigurosamente a la descripción previa, hipotéticamente formulada por la hipótesis de incidencia da nacimiento a la obligación tributaria. Así, se diferencia con claridad la hipótesis planteada en la ley o supuesto legal frente al hecho imponible, que es la ocurrencia de un hecho concreto, la realización fáctica de los supuestos planteados por la ley, y que por corresponder a lo primero genera el nacimiento de una relación jurídica que tiene como objeto la obligación tributaria. (p. 78).

Para el autor Bassallo (2012) a fin de verificar dicha obligación:

El operador jurídico deberá comprobar la subsunción de hecho acontecido en la realidad respecto a todos y cada uno de los elementos conformantes de la hipótesis de incidencia. No puede existir, en consecuencia, una subsunción parcial o cuasi perfecta: la identidad entre la hipótesis de incidencia y el hecho imponible debe ser total; todos y cada uno de los aspectos conformantes de la primera (material, personal, espacial, temporal, entre otros) deben estar presentes en la ocurrencia o verificación del segundo. (p. 80).

Bassallo (2012) a su vez menciona que:

Dicha proscripción de cualquier intento de hacer prevalecer o acotar una deuda tributaria nacida en virtud de una subsunción parcial, por más que solo esté ausente uno de los elementos conformantes de la hipótesis de incidencia, se puede apreciar con claridad de lo dispuesto en la Norma VIII al establecer claras limitaciones a la interpretación de las disposiciones tributarias, prohibiendo en particular, como se sabe, la analogía en material fiscal. (p. 83).

Beneficios laborales

Cabe señalar que Durán (2005) señala que:

El Seguro Agrario, más que un régimen de aseguramiento independiente, opera en la práctica como un esquema de afiliación más barato que el del Seguro Regular, sin diferencias de fondo en el

contenido de la cobertura vertical. La fijación de una tasa de cotización inferior para el Seguro Agrario crea subsidios a nivel de actividad productiva, pero necesariamente a nivel de solidaridad entre grupos de ingresos, una forma de corregir esto será mediante la equiparación de la tasa de cotización con la del Seguro Regular. (p. 11).

Pérez (1998) en cambio define a los derechos sociales:

El conjunto de las normas a través de las cuales el Estado lleva a cabo su función equilibradora de las desigualdades sociales. En tanto que, en sentido subjetivo, puede entenderse como las facultades de los individuos y de los grupos a participar de los beneficios de la vida social, lo que se traduce en determinados derechos y prestaciones, directas o indirectas, por parte de los poderes públicos. (p. 85).

De Castro (1998) define que:

Son aquel sector de los derechos humanos que intenta satisfacer en la organización social las exigencias derivadas del principio de la igualdad, especialmente dentro del ámbito de las relaciones económicas y sociales. Y ello, evidentemente, con la finalidad de corregir los graves desequilibrios que había llegado a provocar la incontrolada acción de una autonomía individual ilimitada. Puede y debe entenderse, por tanto, que la aparición y posterior consolidación de esos derechos constituye una prueba evidente de la quiebra del principio de la libertad bajo la presión de las exigencias de la igualdad. (p. 61).

Exoneraciones

Comprende figuras cuyo fin es la falta de existencia que se puede lograr mediante la inmunidad, inafectación y exoneración como también la supresión o limitación de la carga fiscal siendo estos últimos reducidos por los incentivos tributarios. (Ruiz de Castilla, 2013)

Claudio (2015) manifiesta que:

Son técnicas de desgravación por las cuales se busca evitar el nacimiento de la obligación tributaria, que se caracteriza por su temporalidad. No son permanentes, porque tienen un tiempo de vigencia, por lo general, el plazo de duración del beneficio está señalado en la norma que lo otorga. (p. 10).

El autor Riascos (2017) define que:

La exoneración propende al desarrollo de las actividades productivas con menores impactos fiscales. Las exoneraciones tributarias tienen su impulso propio por el Estado mismo, a través de sus políticas de generación de un ambiente favorable y atractivo para la inversión en general, sea esta interna o de fuentes externas. Considérese además que es deber del Estado el prever un ambiente empresarial favorable, así también, como política tributaria debe fomentar por mandato constitucional constante en el Art. 300 de la Constitución de la República. La redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 46).

Ventas

Sánchez (2015) comenta que la venta de mercadería: “Es un tipo de transacción existente en la contabilidad que se basa en la salida o entrega por parte de una empresa en particular de bienes o servicios propios de la actividad que desarrolla y a un precio definido” (párr. 1).

Costo de venta

Solo contabilidad (2017) menciona que el costo de ventas permite forzar la curva de demanda para ampliar un mercado concreto por medio del marketing, la publicidad y la promoción. (párr. 1)

Gastos administrativos

Avolio, Hansen, Mowen (2017) señalan que en una empresa de manufactura: “Los costos de administración pueden ser significativos, representando en promedio el 25 de los ingresos de las ventas; lo cual, resalta la importancia de ser controlados ya que representan ahorros en costos durante la producción” (p. 39).

Gastos de ventas

En este sentido, los gastos en contabilidad determinan que un gasto produce doble circulación económica, debido a que al mismo tiempo que sale dinero (egreso), se ingresa un bien, un producto o un servicio con lo cual se recupera el desembolso inicial. (Noble, 2018).

Ingresos y gastos no operacionales

Por otra parte, según Ruiz de Castilla (2013) para registrar los ingresos en la contabilidad de la empresa, es necesario primero clasificarlos teniendo en cuenta de dónde previenen: venta de bienes o prestación de un servicio. Es importante tener en cuenta que, un ingreso no es lo mismo que un cobro, ya que el ingreso no determina que se realice un cobro en el mismo momento. Ahora bien, registrar los ingresos de tu empresa en la contabilidad de esta, es muy importante para tener claridad del estado financiero y evitar pérdidas de dinero.

Diferencia de cambio

Abarca el conjunto de actividades o gastos que se hacen en pro de la empresa para generar ingresos, tales como los administrativos (gastos en personal, honorarios, papelería, capacitaciones), o de ventas (labores de promoción, distribución, publicidad).

Ratio de liquidez

Según Gitman y Zutter (2007) menciona que:

La liquidez de una empresa se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que éstas llegan a su vencimiento. Se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que ésta puede pagar sus cuentas. Debido a que una influencia común de los problemas financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones proporcionan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes. Las dos medidas básicas de liquidez son: liquidez corriente y razón rápida (prueba ácida). (p. 52).

Ratio de gestión

Según Gitman y Zutter (2007) define que:

Los índices de actividad miden qué tan rápido diversas cuentas se convierten en ventas o efectivo, es decir, entradas o salidas. Con respecto a las cuentas corrientes, las medidas de liquidez son generalmente inadecuadas porque las diferencias en la composición de los activos y pasivos corrientes de una empresa pueden afectar de manera significativa su verdadera liquidez. Por lo tanto, es importante ver más allá de las medidas de liquidez general y evaluar la actividad (liquidez) de las cuentas corrientes específicas. Existen varios índices disponibles para medir la actividad de las cuentas corrientes más importantes, entre las que se encuentran el inventario, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. También es posible evaluar la eficiencia con la que se usan los activos totales. (p. 53).

Ratio de solvencia

Para Zans (2009) detalla que:

Muestran la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones en el largo plazo. Esta capacidad dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo para recuperar las inversiones y los plazos de vencimiento de las obligaciones contraídas con terceros. Indican la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de deuda a corto y largo plazo. (p. 36).

Exigibilidad

El autor Camus (2008) explica que:

En doctrina, entendemos que la determinación del hecho imponible y, por tanto, del momento en que la obligación tributaria nace no basta para el establecimiento del tributo. Entonces, considerar nacida la obligación tributaria no significa que ésta en todos los casos sea exigible, donde a mayor precisión, la administración tributaria no puede exigir el pago de esta, sino una vez transcurrido el plazo de pago voluntario sin que el correspondiente ingreso se haya producido. (p. 257).

Acreedor tributario

Sin embargo, no siempre quien tiene la autoridad tributaria de crear los tributos es a su vez acreedor tributario; tal es el caso cuando es el Congreso de la República o el poder ejecutivo el que crea un tributo cuyo acreedor tributario es el Gobierno central sino el Gobierno Local, como sucede con varios de los impuestos alcanzados en la Ley de Tributación Municipal.

Deudor tributario

En base a lo indicado en el Artículo 7 del Código Tributario, se puede inferir que frente al sujeto activo de la relación jurídica generada por el nacimiento de la obligación tributaria, como sujeto pasivo se encuentra el deudor tributario el cual puede tener calidad de contribuyente o de responsable, pero ya sea cualquiera de los dos casos está obligado al pago del tributo.

Nacimiento de la deuda

Robles (2002) manifiesta que:

La configuración del hecho imponible (aspecto material), su conexión con una persona, con un sujeto (aspecto personal), su localización en determinado lugar (aspecto espacial) y su consumación en un momento real y fáctico determinado (aspecto temporal), determinarán el efecto jurídico deseado por la ley, que es el nacimiento de una obligación jurídica concreta, a cargo de un sujeto determinado, en un momento también determinado. (p. 1-4).

Exoneraciones

Ruiz de Castilla (2013) menciona que:

Se trata de aquellas figuras cuya finalidad es la inexistencia, eliminación o reducción de la carga tributaria. Entre los medios para lograr la inexistencia de la carga tributaria se encuentra la inmunidad, inafectación y exoneración. En cambio, los instrumentos para reducir e incluso eliminar la carga tributaria son los beneficios e incentivos. (p. 2).

Utilidad neta

Davidson y Roman (1992) establecio que:

La utilidad neta es uno de los conceptos más importantes en contabilidad. Se calcula como la diferencia entre el ingreso realizado en un periodo y los gastos que se asocian directamente con ese ingreso o que, por alguna otra razón, se deben reconocer como incurridos dentro del periodo. (p. 65).

Margen bruto

El margen bruto es una medida de resultado económico que permite estimar el merced de corto plazo de una actividad dada. Su determinación se encuentra directamente relacionada al cálculo de costos parciales. Es la diferencia entre los ingresos (efectivos y no efectivos) generados por una actividad y los costos que le son directamente atribuibles.

Utilidad

La utilidad se concibe como el conjunto de riqueza que se puede consumir sin que se acorte el capital, en otros términos, sin que se perjudique la situación económica inicial. La definición puede definirse expresando que la utilidad es la suma de patrimonio generado en exceso de la riqueza correspondiente al patrimonio originario.

Ratios financieras

Gitman y Zutter (2007) establecen que:

Las razones financieras se dividen por conveniencia en cinco categorías básicas: razones de liquidez, actividad, deuda, rentabilidad y mercado. Las razones de liquidez, actividad y deuda miden principalmente el riesgo. Las razones de rentabilidad miden el retorno. Las razones de mercado determinan tanto el riesgo como el retorno. Como regla, las entradas necesarias para un análisis financiero eficaz incluyen, como mínimo, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General. Sin embargo, las razones abordadas se aplican a casi cualquier empresa. Por supuesto, muchas empresas de diferentes industrias usan razones que se centran en los aspectos específicos de su industria. (p. 51).

Ratio de liquidez

Por otro lado, Gitman y Zutter (2007) mencionan que:

La liquidez de una sociedad se mide según su capacidad para consumir con sus obligaciones de corto plazo a medida que éstas llegan a su término. La liquidez se refiere a la capacidad de la posición financiera general de la empresa, es decir, la habilidad con la que pueda cancelar sus cuentas. Debido a que una atribución común de las contrariedades financieras y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones suministran signos tempranos de dificultades de flujo de efectivo y decepciones empresariales inminentes, las dos medidas básicas de liquidez son: la liquidez corriente y la razón rápida. (p. 52).

Ratio de gestión

El autor Gitman y Zutter (2007) también mencionan que:

Los índices de actividad miden qué tan rápido cuentas heterogéneas se convierten en ventas o efectivo, es decir, entradas o salidas. Con respecto a las cuentas corrientes, las medidas de liquidez son ordinariamente inadecuadas porque las diferencias en la estructura de los activos y pasivos corrientes de una compañía pueden perturbar de manera significativa su verdadera liquidez. Por lo tanto, es sustancial ver más allá de las medidas de liquidez general y evaluar la actividad (liquidez) de las cuentas corrientes específicas. Existen varios índices disponibles para medir la actividad de las cuentas corrientes más importantes, entre las que se hallan el inventario, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, también es posible tasar la eficiencia con la que se usan los activos totales. (p. 53).

Ratio de solvencia

Pelepu (2002) menciona que este:

Mide la efectividad con que la empresa administra sus activos, tomando como base los niveles de ventas, reflejándose en el aumento de sus volúmenes y midiéndose en número de veces. (p. 65).

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de la investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que: “El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 5). El tipo de investigación realizada es no experimental porque no se va a manipular ninguna de las variables mencionadas. En cuanto al nivel de estudio, este es de corte longitudinal.

Diseño de investigación

Hernández et al. (2014) mencionan que estos: “Describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, en términos correlacionales o en función de la relación causa - efecto” (p. 157). Esta investigación tiene como diseño el descriptivo correlacional.

3.2. Población y muestra

Hernández et al. (2014) mencionan que: “Es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174). En esta investigación se ha tomado por conveniencia la muestra no probabilística ya que se considerará la población igual que la muestra.

Tabla 1

Población de la empresa comercial Agropecuaria Roxana SAC

Cargo	Cantidad
Ger. General	1
Ger. Ventas	1
Marketing	1
Recursos humanos	1
Jefe de logística	1
Asesor gerencial	1
Asistente Administrativa	1
Secretaria	1
Contador	1
Asistente contable	1

Hernández et al. (2014) afirman que: “Las muestras probabilísticas son esenciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales - causales, donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población” (p. 177). Debido a que la población es de tan solo 10 trabajadores, se ha optado por un muestreo probabilístico aleatorio simple debido a que se consideró la totalidad de los miembros de la población.

3.3. Hipótesis

Hipótesis general

- Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

Hipótesis específicas

- Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.
- Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad operacional económica de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.
- Existe la relación entre el planeamiento tributario y las ratios financieras de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

3.4. Variables – Operacionalización

Variable planeamiento tributario

El planeamiento tributario es muy importante dentro de todas las organizaciones, ya que si los colaboradores de la empresa están satisfechos realizarán mucho mejor sus labores, es por ello por lo que se realizó una encuesta con 21 preguntas, con 5 tipos de respuesta (escala Likert) para

conocer los problemas que existen de planeamiento tributario de acuerdo con sus tres dimensiones mencionadas norma tributaria, obligaciones y beneficios tributarios.

Tabla 2

Matriz de operacionalización variable 1: Planeamiento tributario

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Definición conceptual	Definición operacional			
Planeamiento tributario			Sistema tributario nacional	1-3
Según Ugalde y García (2010): “La facultad de elegir entre varias alternativas lícitas de organización de los negocios o actividades económicas del contribuyente, o incluso renunciar a la realización de negocios o actividades, todo con el fin de obtener un ahorro tributario” (p. 53).	Potestad de optar entre varias opciones amparadas por el marco legal de las normas tributarias del país respetando las obligaciones tributarias del contribuyente adquiriendo beneficios tributarios reduciendo el gasto tributario del periodo.	Normas tributarias	Impuesto a la renta agraria	4-6
			Régimen agrario	7-9
			Exigibilidad	10-11
		Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	12-13
			Deudor tributario	14-15
			Nacimiento de la deuda	16-17
			Beneficios laborales	18-19
			Exoneraciones	20-21

Nota: La medición es en escala Likert.

Variable utilidad neta

Definición operacional de la variable utilidad neta

La utilidad neta es la consecuencia de las decisiones tomadas por la plana administrativa y contable durante un periodo basándose en los movimientos producto del giro empresarial. Por ello que se realizara una encuesta con 21 preguntas, con 5 tipos de respuesta (escala Likert) para determinar el nivel de utilidad neta en base a sus tres dimensiones denominadas utilidad bruta, utilidad operacional y ratios financieros

Tabla 3

Matriz de operacionalización variable 2: Utilidad neta

Variable Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Utilidad neta Navarro (2016) expresa que: “La producción utilidad neta equivale al rendimiento definitivo en la venta de un producto. En otras palabras, la utilidad neta es el beneficio o ganancia obtenida después de contabilizar la totalidad de costes empresariales. (párr. 2)	Se interpreta como un indicador de la producción después hallar la utilidad bruta y operativa ingresos y gastos de la empresa, el cual es posible representar en los resultados.	Utilidad bruta	Ventas	1-3
			Compras	4-5
		Utilidad operativa	Gastos Administrativos	6-8
			Gastos de ventas	9-10
			Diferencia de cambio	11-12
		Ratios financieros	Ratio de liquidez	13-15
			Ratio de gestión	16-18
			Ratio de solvencia	19-21

Nota: La medición es en escala Likert.

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Métodos de investigación

Bernal (2010) sostiene que:

El método cuantitativo o método tradicional se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas en forma deductiva. (p. 60).

De lo expuesto por el autor, esta investigación utilizó el método cuantitativo porque buscó relacionar la variable planeamiento tributario y utilidad neta por cobrar de la empresa en estudio.

Técnicas de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2016) mencionan lo siguiente:

Una vez que se selecciona el diseño de investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo con el problema de estudio e hipótesis, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de muestreo/análisis o casos (p. 198).

Las técnicas que se utilizaron en la presente investigación para la obtención de los datos necesarios fueron:

- La encuesta.
- El análisis documental.

Un cuestionario según Hernández et al. (2016) consiste en “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217).

3.6. Descripción de los instrumentos utilizados

El instrumento que se utilizó en la presente investigación fue la encuesta, la cual consta de 21 preguntas, en donde la variable independiente es planeamiento tributario y la variable dependiente es utilidad neta. La encuesta fue codificada mediante la escala de Likert.

Hernández et al. (2014) mencionan que: “La escala de Likert es, en sentido escrito, una medición ordinal. Las puntuaciones de la escala de Likert se obtienen sumando los valores alcanzados respecto de cada frase” (p. 242).

Asimismo, en la presente investigación se aplicaron dos cuestionarios, dividido uno para conocer la variable N° 1 planeamiento tributario y otro para conocer la variable N° 2 utilidad neta de la empresa.

Ficha técnica: Cuestionario N° 1

Nombre: Cuestionario para medir el planeamiento tributario

Autor: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

Año: 2019

Procedencia: Lima - Perú

Aplicación de la encuesta: Individual y colectiva

Duración: 25 minutos

Aplicación: Trabajadores de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C.

Materiales: Hoja de aplicación y lapiceros

Respuestas: Escala cuantitativa

Ficha técnica: Cuestionario N° 2

Nombre: Cuestionario para medir la utilidad neta

Autor: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

Año: 2019

Procedencia: Lima - Perú

Aplicación de la encuesta: Individual y colectiva

Duración: 25 minutos

Aplicación: Trabajadores de la empresa Agropecuaria Roxana SAC

Materiales: Hoja de aplicación y lapiceros

Respuestas: Escala cuantitativa

Normas para su aplicación

Los cuestionarios se aplicaron de manera individual y colectiva, donde el encuestado eligió entre 5 posibles respuestas para cada pregunta, se incide en la confidencialidad de los resultados. Para las respuestas se tiene en cuenta:

- 1- Muy de acuerdo
- 2- En acuerdo
- 3- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- 4- En desacuerdo
- 5- Muy en desacuerdo

Normas de calificación

Para calificar los resultados, solo se debe sumar los totales por área y así mismo un total general del instrumento, luego se ubica en la tabla de baremos para determinar las variables de la empresa Agropecuaria Roxana SAC y de sus dimensiones.

3.7. Análisis estadístico e interpretación de datos

Los datos serán examinados empleando métodos estadísticos y serán mostrados con la elaboración de cuadros y gráficos. Los datos adquiridos serán ordenados siguiendo el orden de los ítems o preguntas que aparecen en el cuestionario, haciendo uso del programa computacional SPSS.

Procedimientos:

- Recolección de datos.
- Recolección de informe de la empresa.
- Encuesta a clientes.
- Búsqueda de soluciones.
- Redacción de lo sostenido.
- Revisión del informe.
- Sustentación del informe final.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS

4.1. Validación de instrumentos

Validez del instrumento de la variable: Planeamiento tributario

Resultado de validación del cuestionario

El instrumento validado por jueces, peritos en el tema, quienes establecieron la validez de este. A continuación, se presenta los resultados de validación.

Tabla 4

Resultados de la validación del instrumento de recolección de datos para la variable: Planeamiento tributario

Validador	Porcentajes	Aplicabilidad
Mg. CPC. Lorenzo Zavaleta Orbegoso	85%	Aplicable
Mg. CPC. David De La Cruz Montoya	80%	Aplicable
Mg. CPC. Hugo Emilio Gallegos	80%	Aplicable

Nota: Se obtuvo de los certificados de validez de los instrumentos.

Análisis de confiabilidad

Índice de consistencia interna del cuestionario de la variable satisfacción laboral. Para determinar la confiabilidad se utilizó la prueba Alfa de Cronbach en vista que el cuestionario tiene escala politómica.

Tabla 5

Índice de consistencia interna a través del Alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable: Planeamiento tributario

Estadísticas de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	21

El análisis de la confiabilidad obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.851, el cual es de fuerte confiabilidad ya que se encuentra cerca de la unidad. Con ello, se

dice que el instrumento tiene un aceptable grado de confiabilidad, validando su uso para los datos recabados por el instrumento, tal como se muestra en la tabla.

Validez del instrumento de la variable: Utilidad neta

Resultado de validación del cuestionario

El instrumento fue validado a través de criterios de jueces, expertos en el tema, los cuales determinaron la validez de este. A continuación, se presenta los resultados de este.

Tabla 6

Resultados de la validación del instrumento de recolección de datos para la variable: Utilidad neta

Validador	Porcentajes	Aplicabilidad
Mg. CPC. Lorenzo Zavaleta Orbegoso	85%	Aplicable
Mg. CPC. David De La Cruz Montoya	80%	Aplicable
Mg. CPC. Hugo Emilio Gallegos	80%	Aplicable

Nota: Se obtuvo de los certificados de validez de los instrumentos

Análisis de confiabilidad

Tabla 7

Índice de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable: Utilidad neta

Estadísticas de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,722	21

El análisis de la confiabilidad obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.722, el cual es de fuerte confiabilidad ya que se encuentra cerca de la unidad. Con ello, se dice que el instrumento tiene un aceptable grado de confiabilidad, validando su uso para los datos recabados por el instrumento, tal como se muestra en la tabla.

4.2. Resultados descriptivos de las variables

Tabla 8

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la variable: Planeamiento tributario

Planeamiento tributario (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Muy en acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

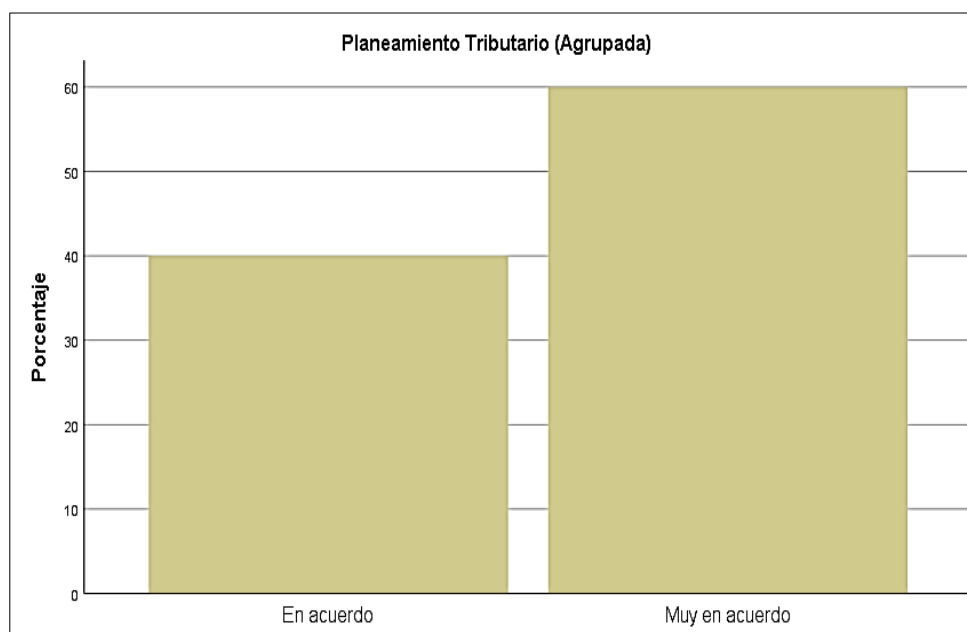


Figura 2. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la variable: Planeamiento tributario.

Interpretación: En la presente tabla 8 y figura 2, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio, está muy en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante, solo en acuerdo con los instrumentos. Con ello, se corrobora que el incremento de utilidad neta en la empresa Agropecuaria SAC del distrito de Villa El Salvador en el año 2018 se debió a un planteamiento tributario correcto.

Tabla 9

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la variable: Utilidad neta

		Utilidad neta (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Muy en acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

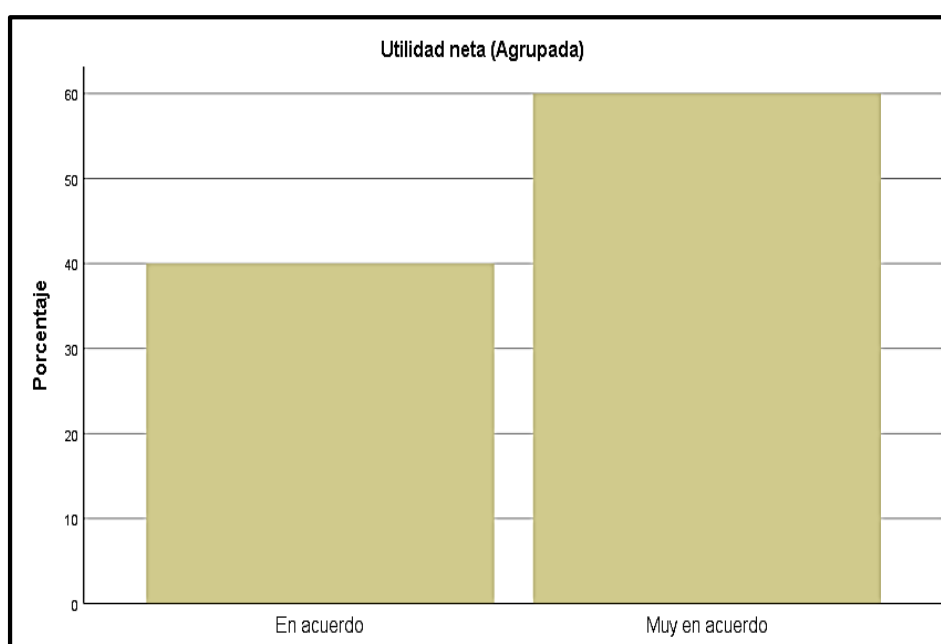


Figura 3. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la variable: Utilidad neta.

Interpretación: En la presente tabla 9 y figura 3, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio, está muy en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante solo en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que gracias al planeamiento tributario realizado en la empresa Agropecuaria SAC de Villa El Salvador en el año 2018 se produjo un incremento en la utilidad neta.

4.3. Resultados descriptivos de las dimensiones

Tabla 10

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Normas tributarias

		Normas tributarias (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Muy en acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

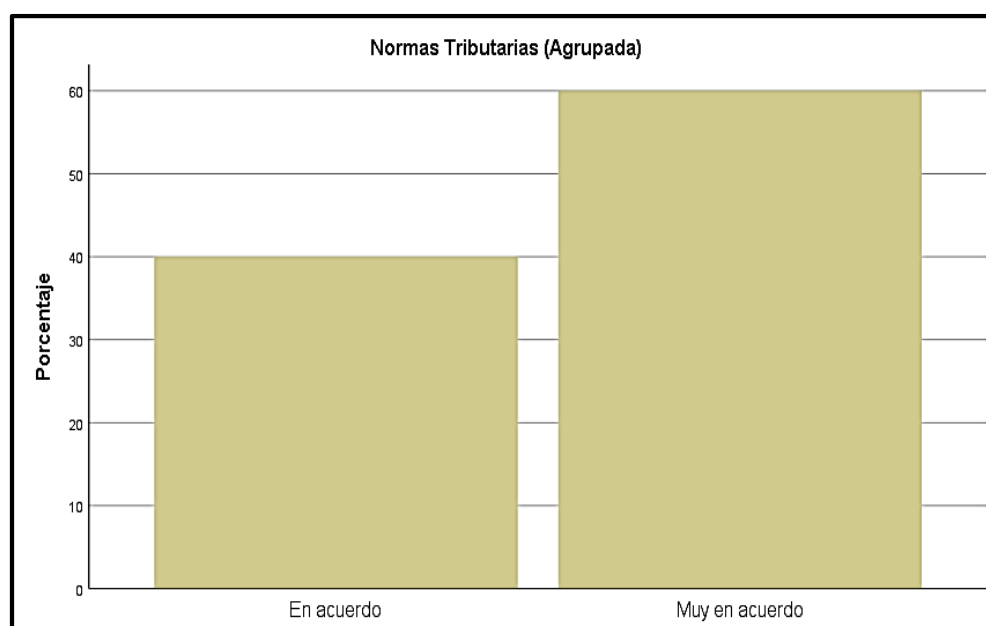


Figura 4. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Normas tributarias.

Interpretación: En la presente tabla 10 y figura 4, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio está muy en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante, solo en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que el incremento de utilidad neta en la empresa Agropecuaria SAC del distrito de Villa El Salvador en el año 2018 se debió a un estudio y toma de decisiones a partir de las normas tributarias vigentes.

Tabla 11

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Obligaciones tributarias

		Obligaciones tributarias (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	8	80,0	80,0	80,0
	Muy en acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

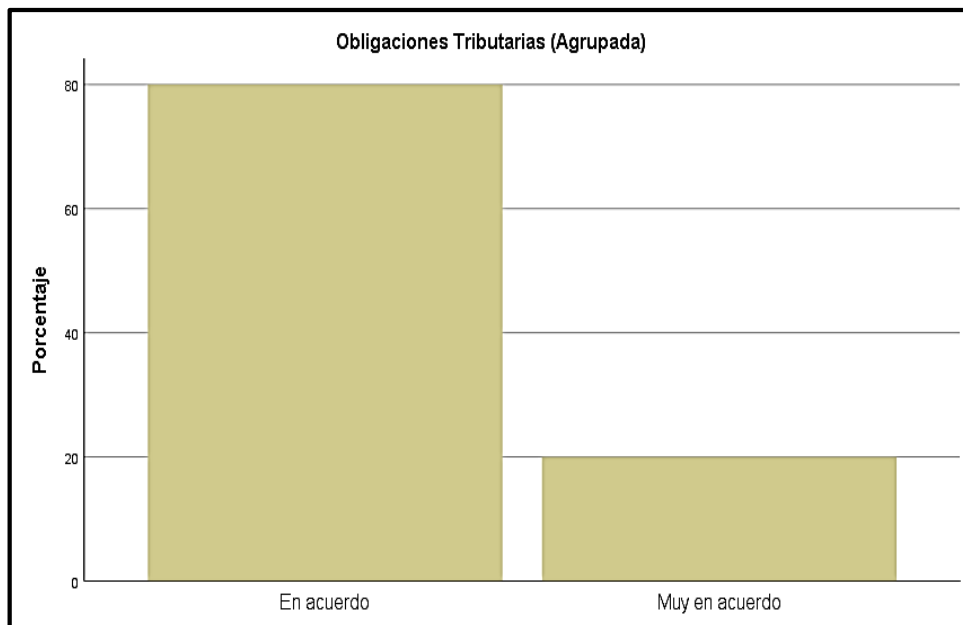


Figura 5. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: obligaciones tributarias.

Interpretación: En la presente tabla 11 y figura 5, se observa que de los 10 colaboradores, 8 que corresponden al 80% de la población en estudio está en acuerdo a lo planteado; mientras que el 20% restante, muy en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que el incremento de utilidad neta en la empresa Agropecuaria SAC de Villa El Salvador en el año 2018 se debió a un estudio y toma de decisiones a partir de las obligaciones tributarias proyectadas en el año.

Tabla 12

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Beneficios tributarios

		Beneficios tributarios (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	6	60,0	60,0	60,0
	Muy en acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

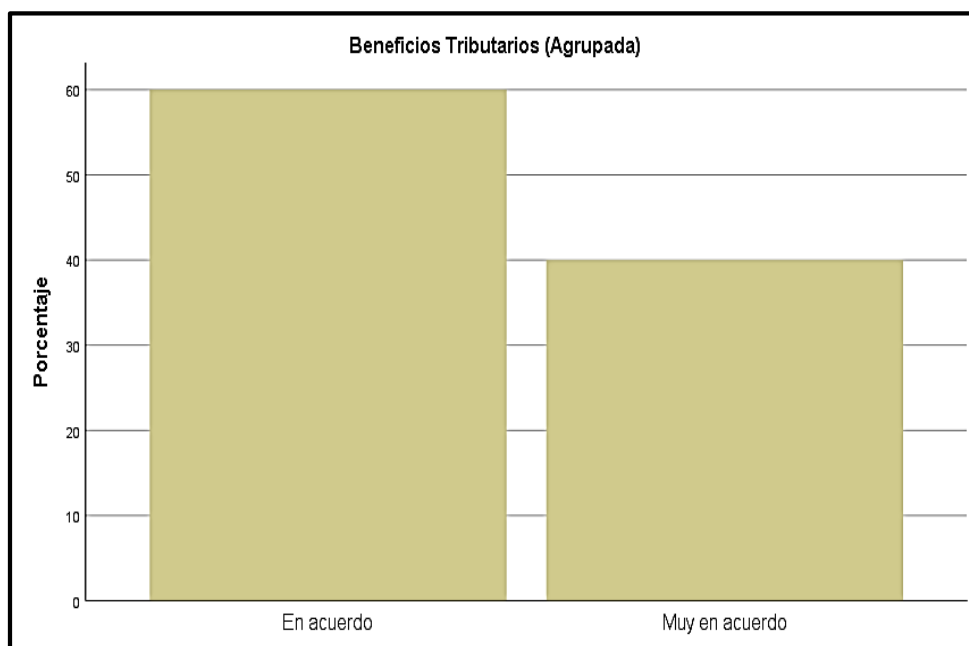


Figura 6. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: beneficios tributarios.

Interpretación: En la presente tabla 12 y figura 6, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio está en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante, muy en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que el incremento de utilidad neta en la empresa Agropecuaria SAC de Villa El Salvador en el año 2018 se debió a un estudio y toma de decisiones a partir de los beneficios tributarios que podrían conseguir en el año.

Tabla 13

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Utilidad bruta

		Utilidad bruta (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	4	40,0	640,0	40,0
	Muy en acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

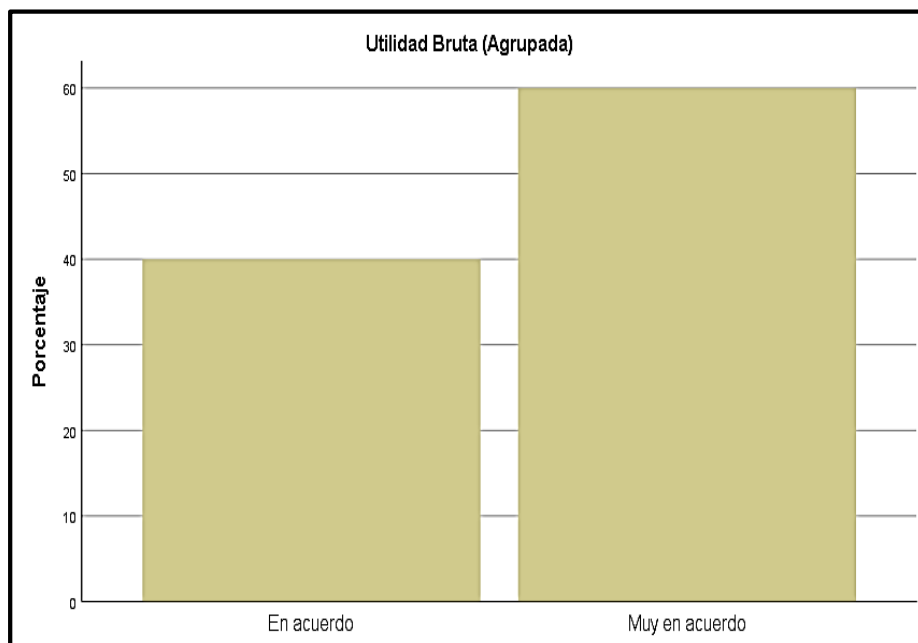


Figura 7. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Utilidad bruta.

Interpretación: En la presente tabla 13 y figura 7, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio está muy en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante, solo en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que gracias al planeamiento tributario realizado en la empresa Agropecuaria SAC de Villa El Salvador en el año 2018 se produjo un incremento en la utilidad bruta.

Tabla 14

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Utilidad operacional

		Utilidad operativa (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	6	60,0	60,0	60,0
	Muy en acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

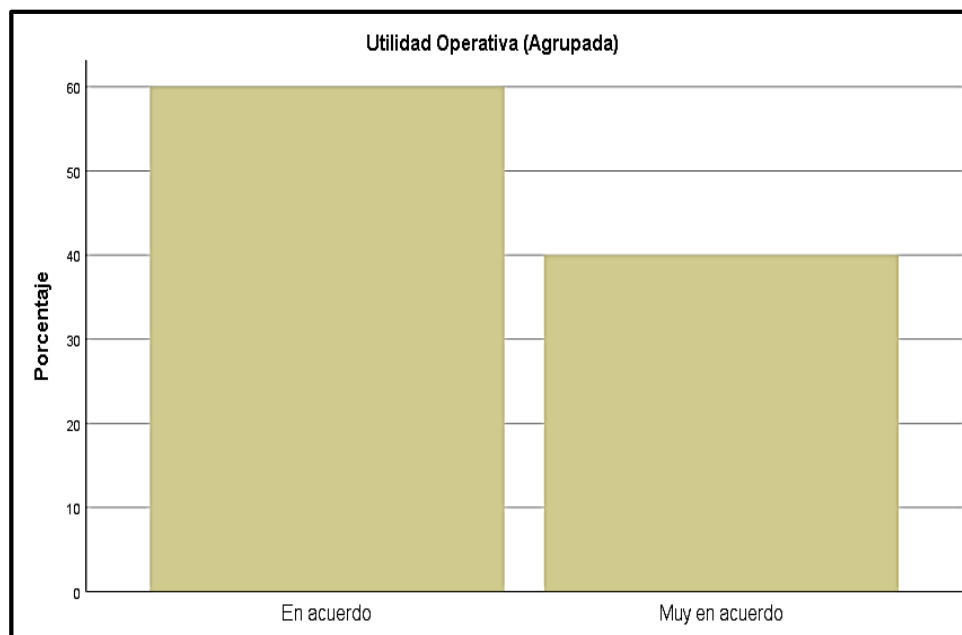


Figura 8. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Utilidad operacional.

Interpretación: En la presente tabla 14 y figura 8, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio está en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante muy en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que gracias al planeamiento tributario realizado en la empresa Agropecuaria SAC de Villa El Salvador en el año 2018 se produjo un incremento en la utilidad operacional.

Tabla 15

Distribución de frecuencias y porcentajes de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Ratios financieros

		Ratios financieros (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En acuerdo	4	40,0	640,0	40,0
	Muy en acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

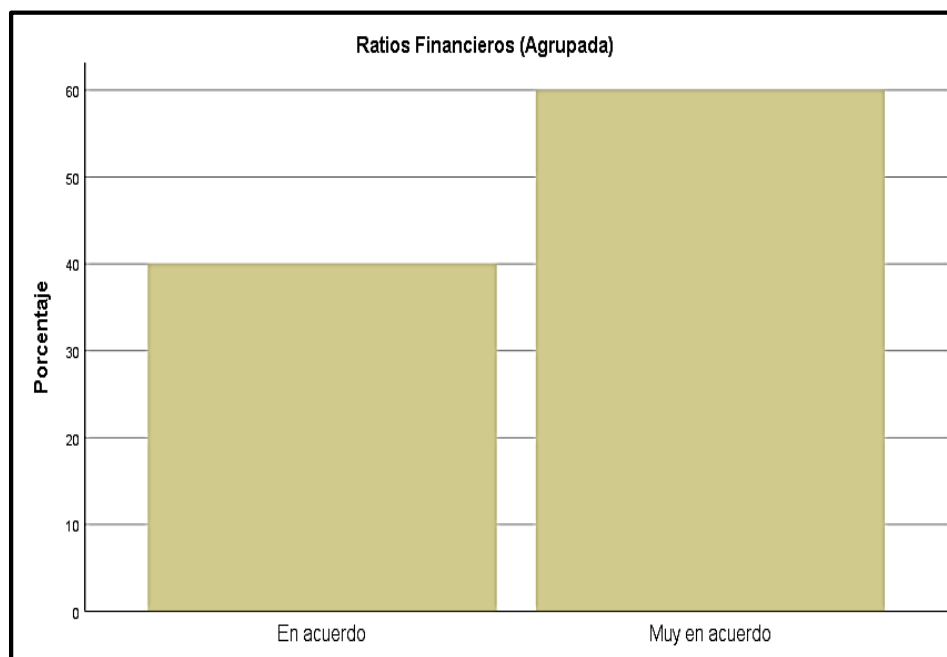


Figura 9. Distribución porcentual de los colaboradores según el nivel de la dimensión: Ratios financieros.

Interpretación: En la presente tabla 15 y figura 9, se observa que de los 10 colaboradores, 6 que corresponden al 60% de la población en estudio está en acuerdo a lo planteado; mientras que el 40% restante muy en acuerdo con los instrumentos. Se corrobora que gracias al planeamiento tributario realizado en la empresa Agropecuaria SAC de Villa El Salvador en el año 2018 se produjo una mejora en los ratos financieros.

Tabla 16

Prueba de normalidad de la variable: planeamiento tributario

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Est.	gl	Sig.	Est.	gl	Sig.
Se analiza con frecuencia el Sistema Tributario Nacional con el propósito de determinar el pago de sus impuestos.	,367	10	,026	,684	10	,006
Existen muchos vacíos legales en la normatividad legal del Sistema Tributario Nacional.	,367	10	,026	,684	10	,006
Con relación al 2018 se ha incidido en un mayor análisis del Sistema Tributario Nacional.	,367	10	,026	,684	10	,006
Se ha tenido en cuenta los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta anual.	,367	10	,026	,684	10	,006
Existen muchos vacíos legales en la normatividad legal del Ley del Impuesto a la Renta.	,367	10	,026	,684	10	,006
En el 2018 se realizó un mejor planeamiento tributario para el pago del IR con relación al 2017.	,367	10	,026	,684	10	,006
Se analiza con frecuencia el Régimen Agrario con el propósito de determinar el pago de sus impuestos.	,367	10	,026	,684	10	,006
Existen muchos vacíos legales en la normatividad legal del Régimen Agrario.	,367	10	,026	,684	10	,006
Con relación al 2017 se ha incidido en un mayor análisis del Régimen Agrario.	,367	10	,026	,684	10	,006
Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene la exigibilidad en la utilidad neta de la empresa.	,473	10	,001	,552	10	,000
Cree que los beneficios dejados de lado con respecto a la exigibilidad terminaron de perjudicar a la utilidad neta.	,473	10	,001	,552	10	,000

Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene el acreedor tributario en la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Cree que los beneficios dejados de lado con respecto al acreedor tributario terminaron de perjudicar a la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene las decisiones del deudor tributario en la utilidad neta de la empresa.	,473	10	,001	,552	10	,000
Cree que los beneficios dejados de lado por el deudor tributario terminaron de perjudicar a la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene el nacimiento de la deuda en la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Cree que los beneficios dejados de lado con respecto al nacimiento de la deuda terminaron de perjudicar a la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Está de acuerdo en que el beneficio de 15 días de vacaciones influirá positivamente en los gastos de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Está de acuerdo en que la tasa del aporte a EsSalud que se aplica en el régimen agrario influirá positivamente en los gastos de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Está de acuerdo en que el no pago de CTS influirá positivamente en la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Está de acuerdo en que el no pago de gratificaciones influirá positivamente en la utilidad neta de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006

Nota: a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 16 nos revela los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, en donde se aprecia que todos los valores de cada una de las subescalas de las variables, así como el puntaje total, se aproximan a una distribución no normal ($p < 0.05$); por ello, se deberá utilizar estadísticos no paramétricos para su análisis.

Tabla 17

Prueba de normalidad de la variable: Utilidad neta

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Est.	gl	Sig.	Est.	gl	Sig.
Luego del análisis realizado cree que el crédito fiscal conlleva a no pagar IGV y con esto mejorar la utilidad neta.	,473	10	,001	,552	10	,000
El conocimiento tributario por parte del departamento contable ayudo a disminuir el impacto de Impuesto a la Renta durante el 2018.	,367	10	,026	,684	10	,006
Determina positivo el acogimiento a la ley de promoción agraria aplicada durante el periodo 2018 para mejorar la utilidad neta del año anterior.	,473	10	,001	,552	10	,000
Luego del análisis realizado cree que las decisiones tributarias aumentaron el dinero disponible para las compras de insumos.	,367	10	,026	,684	10	,006
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en el crédito fiscal provocado por las compras de insumos.	.	10	.	.	10	.
Está de acuerdo en que el beneficio de 15 días de vacaciones influyo positivamente en los gastos administrativos de la empresa.	,473	10	,001	,552	10	,000
Está de acuerdo en que la tasa del aporte a Essalud influyo positivamente en los gastos administrativos de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006

Está de acuerdo en que el no pago de gratificaciones influyo positivamente en los gastos administrativos de la empresa.	,367	10	,026	,684	10	,006
Cree usted que la decisión de aperturar una nueva línea de mercado para así poder disminuir el crédito fiscal afecto a los gastos de ventas.	,367	10	,026	,684	10	,006
Consideraría correcta la decisión que tomó el departamento contable con respecto a los gastos de ventas.	,473	10	,001	,552	10	,000
Cree usted que la diferencia de cambio repercutió en la utilidad operativa en el periodo 2018.	,367	10	,026	,684	10	,006
La diferencia de cambio el año 2018 tuvo menor impacto debido a los procedimientos efectuados.	,473	10	,001	,552	10	,000
Luego del análisis de los Estados Financieros mejoro la ratio de liquidez en el periodo 2018.	,473	10	,001	,552	10	,000
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en la ratio de liquidez en el periodo 2018.	,473	10	,001	,552	10	,000
Las técnicas y procedimientos del planeamiento tributario aplicado durante el 2018 fueron efectivo en la ratio de liquidez.	,367	10	,026	,684	10	,006
¿Luego del análisis de los estados financieros mejoro la ratio de gestión en el periodo 2018?	,367	10	,026	,684	10	,006
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en la ratio de gestión en el periodo 2018.	,367	10	,026	,684	10	,006
Las técnicas y procedimientos del planeamiento tributario aplicado durante el 2018 fueron efectivo en la ratio de gestión.	,473	10	,001	,552	5	,000

Luego del análisis de los Estados Financieros mejoro la ratio de solvencia en el periodo 2018.	,367	10	,026	,684	10	,006
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en la ratio de solvencia en el periodo 2018.	,367	10	,026	,684	10	,006
Las técnicas y procedimientos del planeamiento tributario aplicado durante el 2018 fue efectivo en el ratio de solvencia.	,367	10	,026	,684	10	,006

Nota: a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 17 nos revela los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, en donde se aprecia que todos los valores de cada una de las subescalas de las variables, así como el puntaje total, se aproximan a una distribución no normal ($p < 0.05$); por ello, se deberá utilizar estadísticos no paramétricos para su análisis.

Tabla 18

Relación entre variables: Planeamiento tributario y Utilidad neta.

		Planeamiento	
		tributario	Utilidad neta
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,973**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	10	10
Utilidad neta	Correlación de Pearson	,973**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	10	10

Nota: **La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por el resultado y teniendo en cuenta la relación que existe, Hernández et al. (2014) afirman que: “Es un modelo estadístico para estimar el efecto de una variable sobre otra. Está asociado con el coeficiente π de Pearson. Brinda la oportunidad de predecir puntuaciones de una variable a partir de las puntuaciones de la otra” (p. 307). Al cruzar las variables 1 y 2 se originó el siguiente gráfico:

Variable 1: Planeamiento tributario.

Variable 2: Utilidad neta.

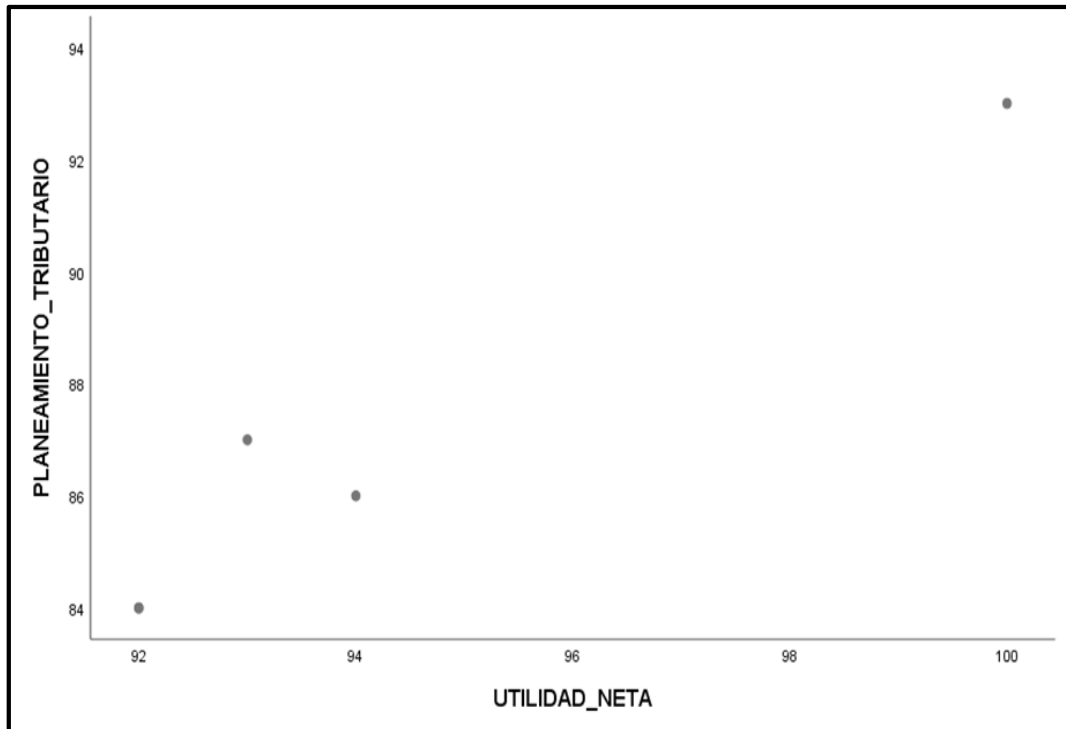


Figura 10. Diagrama de dispersión entre las variables 1 y 2.

Como se logra observar en la figura N° 10, ambas variables presentan una relación lineal positiva; es decir a medida que aumenta el valor de la variable planeamiento tributario, aumenta también el valor de la variable utilidad neta.

4.4. Resultados descriptivos de las variables relacionadas

Correlación la variable planeamiento tributario y utilidad neta

- H_0 : No existe relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC en el distrito de Villa El Salvador, 2018.
- H_1 : El planeamiento tributario tiene relación con la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC en el distrito de Villa El Salvador, 2018.

Nivel de confianza: 95% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión:

Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 19

Correlación: Planeamiento tributario y Utilidad neta

		Planeamiento	
		tributario	Utilidad neta
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,973
	Sig. (bilateral)		,005
	N	10	10
Utilidad neta	Correlación de Pearson	,973	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	10	10

Análisis del grado de relación entre variables

De acuerdo con la tabla 19, el valor de significancia de $p = 0,005$ muestra que es menor a $0,05$, lo que permite decidir rechazar la H_0 y se decide quedar con la hipótesis alterna que viene a ser que: existe una relación significativa entre las variables; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna. Por otro lado, los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una de $r=0.973$, interpretando que la fuerza de la correlación es positiva y considerable, lo cual existe una relación positiva entre las variables

Correlación entre el planeamiento tributario y utilidad bruta

- H_0 : No existe relación entre la norma tributaria y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.
- H_1 : Existe relación entre el planeamiento tributario y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

Nivel de confianza: 95% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión:

Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 20

Correlación: Planeamiento tributario y la Utilidad bruta

		Planeamiento tributario	Utilidad bruta
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,925
	Sig. (bilateral)		,024
	N	10	10
Utilidad bruta	Correlación de Pearson	,925	1
	Sig. (bilateral)	,024	
	N	10	10

Análisis del grado de relación entre variables

De acuerdo con la tabla 20, el valor de significancia de $p=0,000$ muestra que el p es menor a $0,05$, lo que permite decidir en rechazar la H_0 y se decide quedar con la hipótesis alterna que para este caso viene a ser la que se planteó como: existe una relación significativa entre las variables; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna. Por otro lado, los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una $r=0.925$) interpretándolo entonces que la fuerza de la correlación es positiva alta, lo cual quiere decir existe una relación positiva entre la variable planeamiento tributario y la dimensión utilidad bruta

Correlación entre el planeamiento tributario y utilidad operacional

- H_0 : No existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.
- H_1 : Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

Tabla 21

Correlación: Planeamiento tributario y Utilidad operacional

		Planeamiento tributario	Utilidad operacional
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,951
	Sig. (bilateral)		,013
	N	10	10
Utilidad operacional	Correlación de Pearson	,951	1
	Sig. (bilateral)	,013	
	N	10	10

Análisis del grado de relación entre variables

De acuerdo con la tabla N° 21, el valor de significancia de $\rho = 0,000$ muestra que el ρ es menor a 0,05, lo que permite decidir en rechazar la H_0 y se decide quedarse con la hipótesis alterna que para este caso viene a ser la que se planteó como: existe una relación significativa entre las variables; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna. Por otro lado, los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una de ($r=0.951$), interpretándolo entonces que la fuerza de la correlación es positiva alta, lo cual quiere decir existe una relación positiva entre la variable planeamiento tributario y la dimensión utilidad operacional.

Correlación entre el planeamiento tributario y ratios financieros

- H_0 : No existe la relación entre el planeamiento tributario y las ratios financieras de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.
- H_1 : Existe la relación entre el planeamiento tributario y las ratios financieras de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018.

Tabla 22

Correlación: Planeamiento tributario y Ratios financieros

		Planeamiento tributario	Ratios financieros
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,903
	Sig. (bilateral)		,036
	N	10	10
Ratios financieros	Correlación de Pearson	,903	1
	Sig. (bilateral)	,036	
	N	10	10

Análisis del grado de relación entre variables

De acuerdo con la tabla 22, el valor de significancia de $p= 0,000$ muestra que el p es menor a $0,05$, lo que permite decidir en rechazar la H_0 y se decide quedarse con la hipótesis alterna que para este caso viene a ser la que se planteó como: existe una relación significativa entre las variables; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna. Por otro lado, los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una de $r=0.903$, interpretándolo entonces que la fuerza de la correlación es positiva alta, lo cual quiere decir existe una relación positiva entre la variable planeamiento tributario y la dimensión ratios financieros.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Habiendo analizado los resultados, se valora la investigación internacional de Paredes (2015) donde expresa que existen artimañas que realizan los contribuyentes para reducir su carga fiscal, conllevando a que sería mejor realizar planeamiento tributario y no exponerse legalmente. También Cahuana (2018) concluyó que una utilidad neta mejor se da en base a un incremento de ventas, siendo muy similar a la empresa investigada que por no tener unas ventas mayores a sus compras estaba generando un amplio crédito fiscal.

Los resultados que se han obtenido en la investigación con respecto al objetivo general de determinar la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018 han sido favorables, ya que se encontró una correlación al 0.973 con el coeficiente Pearson y con un p valor al 0.005. De acuerdo con este resultado, se permite señalar que los resultados de la investigación son consistentes porque aporta al propósito del estudio que es el de realizar un planeamiento tributario para mejorar la utilidad neta.

AGROPECUARIA ROXANA S.A.C.		
Estado de Resultados		
al 31 de Diciembre del 2017		
(En soles)		
Ventas	6,505,310.00	100.00%
Costo de Ventas	5,722,581.02	87.97%
Utilidad Bruta	782,728.98	12.03%
Gastos de Ventas	273,346.68	4.20%
Gastos de Administración	161,397.65	2.48%
Utilidad (Pérdida) Operativa	347,984.65	5.35%
Otros Ingresos (Egresos) Netos	28.00	0.00%
Ingresos Financieros	2,603.00	0.04%
Gastos Financieros	17,943.00	0.28%
Utilidad del Periodo	332,672.65	5.11%

Figura 11. Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017.

AGROPECUARIA ROXANA S.A.C.		
Estado de Resultados		
al 31 de diciembre del 2018		
(En soles)		
Ventas	5,206,672.41	100%
Costo de Ventas	<u>2,404,420.11</u>	46%
Utilidad bruta	2,802,252.30	54%
Gastos de Ventas	30,920.30	1%
Gastos de Administración	<u>330,400.55</u>	6%
Utilidad (Perdida) Operativa	2,440,931.45	47%
Otros Ingresos (Egresos) Netos	-58.11	0%
Ingresos Financieros		0%
Gastos Financieros	<u>2,909.15</u>	0%
Utilidad del Periodo	2,437,964.19	47%
Impuesto a la renta 15%	<u>365,694.63</u>	7%
Utilidad neta	2,072,269.56	40%

Figura 12. Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.

Es claro que debido a como se manejaron los tributos en el año 2018, se logró mejorar en un 35%, consiguiendo afrontar el siguiente año con una mejor capacidad de inversión, siendo esta una característica sumamente importante en el sector agrario.

En cuanto al primer objetivo específico de la investigación, se encontró que existe relación significativa positiva alta entre el planeamiento tributario y la utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C del distrito de Villa El Salvador en el año 2018, lo cual establece un mejor rendimiento en el control de las ventas, ya que la empresa Agropecuaria Roxana al pertenecer al rubro agrario se entiende que la primera inversión en activos biológicos es de un coste alto para la utilidad neta de los primeros años.

En cuanto al segundo objetivo específico de la investigación, se encontró que existe relación significativa positiva alta entre el planeamiento tributario y la

utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C del distrito de Villa El Salvador en el año 2018, lo cual establece un mejor rendimiento en el control de las ventas, ya que la empresa Agropecuaria Roxana al pertenecer al rubro agrario se entiende que la primera inversión en activos biológicos es de un coste alto para la utilidad neta de los primeros años.

En cuanto al tercer objetivo específico de la investigación, se encontró que existe relación significativa positiva alta entre el planeamiento tributario y los ratios financieras de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C del distrito de Villa El Salvador en el año 2018, lo logrado se ve reflejado en sus ratios.

Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 (En soles)			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Caja y Bancos	29,830.72	Tributos por Pagar	365,694.63
Clientes	454,381.00	Proveedores	75,187.22
Existencias	81,294.06	Prestamos por pagar	300,000.00
Otras Cuentas del Activo	319,705.47	Provisiones	
Total Activo Corriente	885,211.25	Total Pasivo Corriente	740,881.85
Activo No Corriente		PATRIMONIO	
Inmuebles Maq. Y Equipo	2,895,669.25	Capital	350,000.00
Depreciación y Amort. ACM	-1,424,521.00	Capital Adicional	0.00
Activos Biologicos	1,379,859.89	Resultados ACM	573,067.98
Total Activo No Corriente	2,851,008.14	Resultados del Ejercicio	2,072,269.56
TOTAL ACTIVO	3,736,219.39	Total Patrimonio	2,995,337.54
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,736,219.39

Figura 13. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018.

Ratio de liquidez	= $\frac{885,211.25}{740,881.85}$	1.19
--------------------------	-----------------------------------	-------------

Figura 14. Ratio de liquidez.

Se observa que la empresa posee una buena señal de salud. El exceso en activos se debe a la naturaleza de la empresa, la venta de huevos en el Perú se

sostiene con la campaña escolar, ya en octubre las ventas disminuyen considerablemente.

Ratio de Solvencia	= $\frac{3,736,219.39}{740,881.85}$ =	5.04
---------------------------	---------------------------------------	-------------

Figura 15. Ratio de solvencia.

Es excelente lo que se consigue hasta octubre ya que, antes explicado, en las empresas con animales como activos biológicos, el tiempo de producción tiene una fecha de culminación con lo cual se necesita volver a abastecerse de los mismos. La empresa tiene una buena capacidad de endeudamiento.

Rotacion de cuentas por cobrar	= $\frac{520,667.24}{454,381.00}$ =	1.15
Rotacion de cuentas por pagar	= $\frac{961,768.04}{75,187.22}$ =	12.79
Rotacion de activo total	= $\frac{5,206,672.41}{3,736,219.39}$ =	1.39

Figura 16. Ratio de endeudamiento.

5.2. Conclusiones

De forma estadística con los resultados obtenidos en relación al objetivo general, el cual pide determinar la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018 se encontró una correlación al 0.973 con el coeficiente de Pearson y con un ρ valor al $0.000 > 0.005$ con el cual se concluye que existe relación significativa positiva considerable entre el planeamiento tributario y la utilidad neta. En la parte contable, se encontró un gran valor al planeamiento tributario de la empresa debido a que fue un generador de aumentar la utilidad neta gracias a las consecuencias de las decisiones tributarias que se tomaron.

En relación al primer objetivo específico, el cual pide vincular el planeamiento tributario y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC se encontró una correlación al 0.973 con el coeficiente de Pearson y con un ρ valor al $0.000 > 0.005$, con el cual se concluye que existe relación significativa positiva considerable entre el planeamiento tributario y la utilidad bruta. En la parte contable se concluyó que mediante la mejor aplicación de la normativa contable se consiguió realizar una optimización en la clasificación de gastos logrando obtener una utilidad bruta más saludable.

En relación al segundo objetivo específico, el cual pide correlacionar el planeamiento tributario y utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC se encontró una correlación al 0.951 con el coeficiente de Pearson y con un ρ valor al $0.000 > 0.005$, con el cual se concluye que existe relación significativa positiva considerable entre el planeamiento tributario y la utilidad operacional. En la parte contable se demostró que los beneficios tributarios que genera estar acogido a régimen agrario disminuye el gasto de personal y da oportunidades a que la utilidad operacional de la empresa mejore.

En relación al tercer objetivo específico, el cual pide conectar la relación entre el planeamiento tributario y ratios financieros de la empresa Agropecuaria Roxana SAC se encontró una correlación al 0.951 con el coeficiente de Pearson y con un ρ valor al $0.000 > 0.005$, con el cual se concluye que existe relación significativa positiva considerable entre el planeamiento tributario y la ratios financieros. En la parte contable estos últimos son indicadores de mejora ante cualquier decisión empresarial, el planeamiento tributario es una de las mejores en lo que a contabilidad se conoce ya que ofrece variantes para reducir la carga fiscal y generar finanzas más saludables.

5.3. Recomendaciones

Se recomienda insistir en mejorar el planteamiento tributario realizado en el periodo 2018; para así en el 2019, alcanzar niveles de ratios de suma

excelencia, demostrando que es esencial el planeamiento tributario para conseguir una mayor utilidad neta.

Se recomienda mantener en observación constante la normativa actual ya que hoy en día la contabilidad en el Perú está en un proceso de modernización, lo cual llevará a una publicación mayor de resoluciones que cambiarán de gran manera la forma de realizar las obligaciones mensuales a Sunat.

Se recomienda planificar un esquema de ventas y compras realizando una proyección a las metas planteadas en el 2019, para decidir sobre ellas y no dejar caer la utilidad neta obtenida en el periodo 2018.

Se recomienda explotar todos los beneficios que da el sector agrario para generar un mayor ratio de solvencia, ya que es principal para una empresa que su motor de producción son las gallinas, activo biológico que poseen.

Se recomienda incluir en los proyectos siguientes la inclusión de nuevos servicios o productos como la venta de alimento balanceado para toda clase de aves, eso genera un respaldo a la empresa cuando la venta de huevos decaiga por el término de la campaña escolar en el Perú.

REFERENCIAS

- Aching, C. (2005). *Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Lima, Perú: Proccencia y Cultura.
- Alva, E. (2012). *Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE?* Lima, Perú: Saberes Compartidos. Recuperado de http://www.saberescompartidos.pe/wp-content/uploads/2012/07/beneficios_tributarios.pdf
- Álvarez, G., Ballesteros, M. y Fimbres, A. (2011). Planeación fiscal versus evasión fiscal. *Revista El Buzón de Pacioli*, (74), 1-21. Recuperado de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no74/13.-_planeacion_fiscal_versus_evasion__fiscal.pdf
- Ataliba, G. (1987). *Hipótesis de incidencia tributaria*. Lima, Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Avolio, B., Hansen, D. y Mowen, M. (2017). *Administración de costos: Contabilidad y control*. Lima, Perú: Cengage Learning.
- Barrantes, C. y Santos, L. (2013). *El planeamiento tributario y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales en el año 2013* (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Bassallo, C. (2012). *Código tributario para contadores*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Pearson Educación.
- Bernal, J. (2009). Beneficios para el Sector Agrario - Ley N°27360. *Actualidad Empresarial*, (188), 1-9 – 1-13. Recuperado de https://www.academia.edu/36294836/I_%C3%81rea_Tributaria_I_9_I_9_Beneficios_Tributarios_para_el_Sector_Agrario_Ley_No_27360_Parte_I

- Cahuana, C. (2018). *Utilidad neta, ventas netas y competitividad en la empresa Southern Perú Copper Corporation en el periodo 1999-2016* (Tesis de pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui, Lima, Perú.
- Camus, D. (2008). *El procedimiento de cobranza coactiva*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Castillo, M. (21 de junio de 2018). No podemos tener mayor presión tributaria con el sistema actual. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/presion-tributaria-sunat-mayor-sistema-actual-noticia-529794>
- Celiz, D. (2014). *Análisis situación financiera y económica en la toma de decisiones en empresas hoteleras*. Lima, Perú: Microconsult-DHC & Asociados.
- Claudio, B. (2015). *Exoneración del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la inversión y el desarrollo económico de las empresas industriales de la ciudad de Iquitos, 2014* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15658/Claudio_RBW.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Córdova, M. (2015) *Análisis financiero*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Corneel, F. (2009). *Planeamiento Tributario: Enseñanza y práctica*. Recuperado de http://www.ipdt.pe/uploads/docs/01_Rev10_FGC.pdf
- Davidson, S. y Roman, L. (1992). *Manual de contabilidad de costos*. Bogotá, Colombia: Mc Graw-Hill.
- De Castro, B. (1998). Estado social y crisis de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista del Instituto Bartolomé de las Casas: Derechos y Libertades*, 3(6), 51-72.

- Durán, F. (2005). *Estudio financiero-actuarial y de la gestión de EsSalud: análisis y recomendaciones técnicas*. Recuperado de <http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/EstudioActuarialEssalud.pdf>
- Solo contabilidad. (2017). *Diccionario de contabilidad*. Solo contabilidad. Recuperado de <https://www.solocontabilidad.com/c/costo-de-venta-costos-directos-costos-sociales-cotizacion>
- Ferrer, M. (2008). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma de decisiones financieras en hoteles de categoría media ubicados en Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(1), 88 - 109.
- Flores, P. (2000). *Derecho financiero y tributario peruano*. Lima, Perú: Ediciones J. Valenzuela V.
- Gitman, L. y Zutter, C. (2007). *Principios de administración financiera* (11^a ed.). Ciudad de México, México: Pearson Educación.
- Gómez, M. (2018). *Planeamiento tributario y su relación con los reparos tributarios en las empresas comerciales del distrito de San Martín de Porres, año 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (5^a ed.). Ciudad de México, México: Mc Graw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2016). *Metodología de la investigación* (7^a ed.). Ciudad de México, México: Mc Graw-Hill.
- Instituto Peruano de Economía. (2014). *Beneficios tributarios*. Lima: Portal web del Instituto Peruano de Economía - IPE. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Jarach, D. (1996). *Finanzas públicas y derecho tributario* (2^a ed.). Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.

- KPMG. (2008). *NIC 41 Activos biológicos y prácticas europeas en aplicación*. Recuperado de https://www.academia.edu/12783781/Activos_Biol%C3%B3gicos_ACCOUNTING_ADVISORY_SERVICES_NIC_41
- Mayorga, J. (2010). *La visión global de la utilidad*. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/download/1248/970/>
- Navarro, J. (2016). *Definición de utilidad neta*. Sao Paulo: DefiniciónABC. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/economia/utilidad-neta.php>
- Noble, H. (8 de enero de 2018). *Gastos en Contabilidad* [mensaje en un blog]. SIIGO. Recuperado de <https://www.siigo.com/blog/contador/que-son-los-gastos-en-contabilidad/>
- Osterling, F. (2007). *Las obligaciones* (8ª ed.). Recuperado de <http://www.osterlingfirm.com/libros/Las%20Obligaciones.pdf>
- Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el provincia del Guayas, periodo 2009 - 2012* (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Pelepú, P. (2002). *Análisis y valuación de Negocios* (2ª ed.). Ciudad de México, México: Thomson.
- Pérez, A. (1998). *Los derechos fundamentales: Temas clave de la Constitución Española*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Rendon, J., Sánchez, O. y Vallejo, D. (2012). *Planeación tributaria en Impuesto de Renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera* (Tesis de pregrado). Universidad de Medellín, Medellín, Colombia.

- Riascos, A. (2017). La exoneración en materia tributaria, un derecho de favorabilidad al emprendimiento. *Revista Empresarial*, 11(43), 45 – 51. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6185666.pdf>
- Robles, C. (2009). Algunos temas relacionados con el planeamiento tributario. *Actualidad Empresarial*, (174), 1-4 – 1-5. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/read/14236010/algunos-temas-relacionados-al-planeamiento-tributario-revista->
- Robles, C. (2002). Aspectos introductorios de las operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas. *Actualidad Empresarial*, (25), 1-1 – 1-4.
- Robles, C., Ruiz, F., Villanueva, W. y Bravo, J. (2014). *Código tributario: Doctrina y Comentarios*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Ruiz de Castilla, F. (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. *Foro Jurídico*, (12), 136-148. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808/14432>
- Sánchez, J. (2015). *Venta de mercaderías*. Madrid: Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/venta-de-mercaderias.html>
- Ugalde, R. y García, J. (2010). *Elusión, planificación y evasión tributaria* (4ª ed.). Santiago, Chile: Lexis Nexis.
- Valencia, P. (2012). *Conciliación tributaria en el Ecuador y su relación con los Estados Financieros* (Tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Vergara, S. (2011). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Recuperado de http://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf
- Villalba, L. (2012). *Planeación tributaria como estrategia empresarial*. Bogotá, Colombia: Universidad de la Sabana.

Villanueva, M. (1 de mayo de 2009). *Planeamiento estratégico y planeamiento tributario* [mensaje en un blog]. Martin Villanueva Gonzales. Recuperado de <http://www.martinvillanueva.com/tag/planeamiento-tributario/>

Villegas, H. (2011). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (7^a ed.). Recuperado de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Zans, W. (2009). *Estados financieros: Formulación, análisis e interpretación*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ANEXOS

Anexo 1

Planeamiento tributario

por Johnny Ayala

Fecha de entrega: 15-ago-2019 12:47a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1160270167

Nombre del archivo: JOHNNY_AYALA_COZ_TESIS_RECORREGIDO.docx (4.27M)

Total de palabras: 17975

Total de caracteres: 98387

Planeamiento tributario

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

21%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	5%
3	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
5	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	3%
6	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1%
7	prezi.com Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%



repositorio.uigv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 2

Matriz de consistencia

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable e Indicadores	Metodología
¿De qué manera se relaciona el planeamiento y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del Distrito De Villa El Salvador del 2018?	Determinar la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del Distrito De Villa El Salvador, 2018	Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del Distrito De Villa El Salvador, 2018	VARIABLE 1 Planeamiento tributario Indicadores V1	Tipo de investigación: Aplicada
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	* Normas tributarias * Obligaciones tributarias * Beneficiarios tributarios	Diseño de investigación: Correlacional
¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC, del distrito de Villa El Salvador, 2018?	Vincular el planeamiento tributario y utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana SAC, del distrito de Villa El Salvador, 2018	Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad bruta de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C del distrito de Villa El Salvador, 2018	VARIABLE 2 Utilidad neta	Población: Agropecuaria Roxana S.A.C.
¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario y utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC, del distrito de Villa El Salvador, 2018?	Correlacionar el planeamiento tributario y utilidad operacional de la empresa Agropecuaria Roxana SAC, del distrito de Villa El Salvador, 2018	Existe la relación entre el planeamiento tributario y la utilidad operacional económica de la empresa Agropecuaria Roxana SAC del distrito de Villa El Salvador, 2018	Indicadores V2 * Utilidad bruta * Utilidad operacional * Ratios financieros	Muestra: Agropecuaria Roxana S.A.C.
¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario y ratios financieros de la empresa Agropecuaria Roxana SAC, del distrito de Villa El Salvador, 2018?	Hallar la relación entre el planeamiento tributario y ratios financieros de la empresa Agropecuaria Roxana SAC, del distrito de Villa El Salvador, 2018	Existe la relación entre el planeamiento tributario y las ratios financieras de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C del distrito de Villa El Salvador, 2018		

Anexo 3

Instrumento (cuestionario)

CUESTIONARIO: PLANAMIENTO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA SAC, VILLA EL SALVADOR, 2018

GENERO:

EDAD:

INSTRUCCIONES: El presente cuestionario tiene como fin de establecer la relación que existe entre el planeamiento tributario y la utilidad neta, a continuación, el presente instrumento plantea 21 ítems los cuales deben responder en su totalidad optando una de las 5 opciones de respuesta de la manera más sincera posible.

**SEÑALE CON UNA "X" LA OPCION QUE MAS SE ACERQUE A SU OPINION.
EL PRESENTE INSTRUMENTO ES CONFIDENCIAL Y ANONIMO.**

ITEMS	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo
Se analiza con frecuencia el Sistema Tributario Nacional con el propósito de determinar el pago de sus impuestos					
Existen vacíos legales no empleados en la normatividad legal del Sistema Tributario Nacional					
Con relación al 2018 se ha incidido en un mayor análisis del Sistema Tributario Nacional					
Se ha tenido en cuenta los beneficios tributarios para el pago del IR anual					
¿Existen muchos vacíos legales en la normatividad de la Ley del IR?					
En el 2018 se realizó un mejor planeamiento tributario para el pago del IR con relación al 2017					
Se analiza con frecuencia el Régimen Agrario con el propósito de determinar el pago de sus impuestos					
Existen muchos vacíos legales en la normatividad legal del Régimen Agrario					
Con relación al 2017 se ha incidido en un mayor análisis del Régimen Agrario					

Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene la exigibilidad en la utilidad neta					
Cree que los beneficios dejados de lado con respecto a la exigibilidad terminaron de perjudicar a la utilidad neta de la empresa					
Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene el acreedor tributario en la utilidad neta de la empresa					
Cree que los beneficios dejados de lado con respecto al acreedor tributario terminaron de perjudicar a la utilidad neta.					
Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene las decisiones del deudor tributario en la utilidad neta de la empresa					
Cree que los beneficios dejados de lado por el deudor tributario terminaron de perjudicar a la utilidad neta de la empresa					
Cómo evaluaría usted la repercusión que tiene el nacimiento de la deuda en la utilidad neta de la empresa					
Cree que los beneficios dejados de lado con respecto al nacimiento de la deuda terminaron de perjudicar a la utilidad neta de la empresa					
Está de acuerdo en que el beneficio de 15 días de vacaciones influirá positivamente en los gastos de la empresa					
Está de acuerdo en que la tasa del aporte a ESSALUD del régimen agrario influirá positivamente en los gastos					
Está de acuerdo en que el no pago de CTS influirá positivamente en la utilidad neta					
Está de acuerdo en que el no pago de gratificaciones influirá positivamente en la utilidad neta de la empresa					

CUESTIONARIO: UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA SAC, VILLA EL SALVADOR, 2017 - 2018

GENERO:

EDAD:

INSTRUCCIONES: El presente cuestionario tiene como fin de establecer la relación que existe entre el planeamiento tributario y la utilidad neta, a continuación, el presente instrumento plantea 21 ítems los cuales deben responder en su totalidad optando una de las 5 opciones de respuesta de la manera más sincera posible.

SEÑALE CON UNA "X" LA OPCION QUE MAS SE ACERQUE A SU OPINION.

EL PRESENTE INSTRUMENTO ES CONFIDENCIAL Y ANONIMO.

ITEMS	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo
Luego del análisis realizado cree que el crédito fiscal conlleva a no pagar IGV y con esto mejorar la utilidad neta					
El conocimiento tributario por parte del departamento contable ayudo a disminuir el impacto del IR durante el 2018					
Determina positivo el acogimiento a la ley de promoción agraria aplicada durante el periodo 2018 para mejorar la utilidad neta del año anterior					
Luego del análisis realizado cree que las decisiones tributarias aumentaron el dinero disponible para las compras de insumos					
El conocimiento tributario del departamento contable repercutió en el crédito fiscal provocado por compras de insumos					
Está de acuerdo en que el beneficio de 15 días de vacaciones influyo positivamente en los gastos administrativos					
Está de acuerdo en que la tasa del aporte a ESSALUD influyo positivamente en los gastos administrativos de la empresa					

Está de acuerdo en que el no pago de gratificaciones influyo positivamente en los gastos administrativos de la empresa					
La decisión de aperturar una nueva línea de mercado para disminuir el crédito fiscal afecto los gastos de ventas					
Consideraría correcta la decisión que tomó el departamento contable con respecto a los gastos de ventas					
Cree usted que la diferencia de cambio repercutió en la utilidad operativa en el periodo 2018					
La diferencia de cambio el año 2018 tuvo menor impacto debido a los procedimientos efectuados					
Luego del análisis de los estados financieros mejoro la ratio de liquidez en el periodo 2018					
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en la ratio de liquidez en el periodo 2018					
Las técnicas y procedimientos del planeamiento tributario aplicado durante el 2018 fueron efectivo en la ratio de liquidez					
Luego del análisis de los estados financieros mejoro la ratio de gestión en el periodo 2018					
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en la ratio de gestión en el periodo 2018					
Las técnicas y procedimientos del planeamiento tributario aplicado durante el 2018 fueron efectivo en la ratio de gestión					
Luego del análisis de los estados financieros mejoro la ratio de solvencia en el periodo 2018					
El conocimiento tributario por parte del departamento contable repercutió en la ratio de solvencia en el periodo 2018					
Las técnicas y procedimientos del planeamiento tributario aplicado durante el 2018 fue efectivo en el ratio de solvencia					

Anexo 4

Validación de instrumentos (juicio de 3 expertos)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Zavaleta Orbegoso, Lorenzo Martir
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Planeamiento tributario
- 1.6. Título de la Tesis: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018
- 1.7. Autor del Instrumento: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					/
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					/
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					/

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

85 %

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 19 de junio del 2019

Experto: Zavaleta Orbegoso, Lorenzo Martir
 DNI : 17959732

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: De La Cruz Montoya David
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Planeamiento tributario
- 1.6. Título de la Tesis: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018
- 1.7. Autor del Instrumento: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

80 %

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo



Lima, 18 de junio del 2019

Experto: De La Cruz Montoya David
DNI : 16438146

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Zavaleta Orbegoso, Lorenzo Martir
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Doctorado que ostenta:
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Utilidad neta
- 1.6. Título de la Tesis: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018
- 1.7. Autor del Instrumento: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

VI. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO ()	

VII. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente e 0 - 20%	Reg ular 21 - 40%	Bue no 41 - 60%	Muy Bue no 61 - 80%	Exce lente 81 - 100 %
4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					/
5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					/
6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					/

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

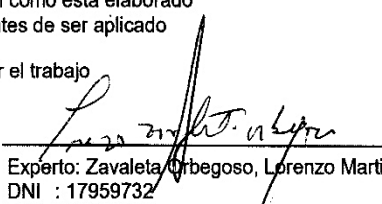
VIII. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

85 %

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 19 de junio del 2019


 Experto: Zavaleta Orbegoso, Lorenzo Martir
 DNI : 17959732

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallegos Montalvo, Hugo Emilio
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Doctorado que ostenta:
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Utilidad neta
- 1.6. Título de la Tesis: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018
- 1.7. Autor del Instrumento: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

VI. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

VII. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente e 0 – 20%	Reg ular 21 – 40%	Bue no 41 – 60%	Muy Bue no 61 – 80%	Exce lente 81 – 100 %
4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75/	
5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75/	
6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75/	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

VIII. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

75 %

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo



Lima, 19 de junio del 2019

Experto: Gallegos Montalvo, Hugo Emilio
 DNI : 07817994

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: De La Cruz Montoya David
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Doctorado que ostenta:
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Utilidad neta
- 1.6. Título de la Tesis: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018
- 1.7. Autor del Instrumento: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

VI. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

VII. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80	
5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80	
6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:


VIII. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

80 %

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 18 de junio del 2019


 Experto: De La Cruz Montoya David
 DNI : 16438146

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallegos Montalvo, Hugo Emilio
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Planeamiento tributario
- 1.6. Título de la Tesis: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA ROXANA S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2018
- 1.7. Autor del Instrumento: Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75%	


PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

75 %

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo



Lima, 19 de junio del 2019

Experto: Gallegos Montalvo, Hugo Emilio
DNI : 07817994

Anexo 5

Carta de consentimiento de la empresa

DECLARACIÓN JURADA

Yo Emily Roxana Bendezú Ascama, Gerente General de Agropecuaria Roxana S.A.C. autorizo a Johnny Fabricio Kennedy Ayala Coz egresado de la escuela de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú realiza su tesis de grado titulada "Planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa Agropecuaria Roxana S.A.C. en el distrito de Villa el salvador, 2018" en nuestras instalaciones para lo cual puede aplicar encuestas y acceder a información contable y financiera para uso estrictamente de investigación y fundamentación del trabajo mencionado.

Atentamente

AGROPECUARIA ROXANA S.A.C.

Emily B. Bendezú Ascama
GERENTE GENERAL

Emily Bendezú Ascama

Gerente General de Agropecuaria Roxana

Anexo 6

Estados Financieros

Balance de Situación Financiera			
al 31 de diciembre del 2018			
(En soles)			
ACTIVO		PASIVO	
<u>Activo Corriente</u>		<u>Pasivo Corriente</u>	
Caja y Bancos	29,830.72	Tributos por Pagar	365,694.63
Clientes	454,381.00	Proveedores	75,187.22
Existencias	81,294.06	Prestamos por pagar	300,000.00
Otras Cuentas del Activo	319,705.47	Provisiones	
Total Activo Corriente	885,211.25	Total Pasivo Corriente	740,881.85
		PATRIMONIO	
<u>Activo No Corriente</u>		Capital	350,000.00
Inmuebles Maq. Y Equipo	2,895,669.25	Capital Adicional	0.00
Depreciación y Amort.		Resultados ACM	573,067.98
ACM	-1,424,521.00	Resultados del Ejercicio	2,072,269.56
Activos Biológicos	1,379,859.89	Total Patrimonio	2,995,337.54
Total Activo No Corriente	2,851,008.14		
TOTAL ACTIVO	3,736,219.39	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
			3,736,219.39

Estado de Resultados

al 31 de diciembre del 2018

(En soles)

Ventas	5,206,672.41	100%
Costo de Ventas	2,404,420.11	46%
Utilidad bruta	2,802,252.30	54%
Gastos de Ventas	30,920.30	1%
Gastos de Administración	330,400.55	6%
Utilidad (Perdida) Operativa	2,440,931.45	47%
Otros Ingresos (Egresos)		
Netos	-58.11	0%
Ingresos Financieros		0%
Gastos Financieros	2,909.15	0%
Utilidad del Periodo	2,437,964.19	47%
Impuesto a la renta 15%	365,694.63	7%
Utilidad neta	2,072,269.56	40%

Anexo 7
Caso práctico

Planeamiento tributario – Hoja de ruta

Braco Ccuci determinaba que para lograr un planeamiento tributario debería de tomarse esta secuencia de acciones y procesos:

- **Una operación aún no realizada**

En la empresa Agropecuaria Roxana SAC, no se había practicado nunca un planeamiento tributario lo cual generaba que desperdicie innumerables beneficios tributarios generando estos Estados Financieros:

Balance de Situación Financiera			
al 31 de diciembre del 2017			
(En soles)			
ACTIVO		PASIVO	
<u>Activo Corriente</u>		<u>Pasivo Corriente</u>	
Caja y Bancos	59,164.00	Tributos por Pagar	70,651.73
Clientes	364,871.00	Proveedores	697,466.52
Existencias	405,416.06	Prestamos por pagar	0.00
Otras Cuentas del Activo	596,419.64		
Total Activo Corriente	1,425,870.70	Total Pasivo Corriente	768,118.25
<u>Activo No Corriente</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
Inmuebles Maq. Y Equipo	1,065,669.25	Capital	350,000.00
Depreciación y Amort. ACM	-774,521.00	Capital Adicional	0.00
Activos Biológicos	257,639.90	Resultados ACM	696,346.65
		Resultados del Ejercicio	160,193.95

Total Activo No Corriente	548,788.15	Total Patrimonio	1,206,540.60
TOTAL ACTIVO	<u>1,974,658.85</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,974,658.85</u>

AGROPECUARIA ROXANA S.A.C.

Estado de Resultados		
al 31 de diciembre del 2017		
(En soles)		
Ventas	4,801,810.03	100.00%
Costo de Ventas	4,292,581.02	89.40%
Utilidad Bruta	<u>509,229.01</u>	10.60%
		0.00%
Gastos de Ventas	107,898.68	2.25%
Gastos de Administración	161,397.65	3.36%
Utilidad (Perdida) Operativa	<u>239,932.68</u>	5.00%
		0.00%
Otros Ingresos (Egresos) Netos	-17,887.00	-0.37%
Ingresos Financieros	2,603.00	0.05%
Gastos Financieros	28.00	0.00%
Utilidad del Periodo	<u>224,620.68</u>	4.68%
		0.00%
Impuesto a la renta 10% 15 UIT	6,225.00	0.13%
Impuesto a la renta 29.5%	47,899.35	1.00%
Utilidad neta	<u>176,721.33</u>	3.68%

Agropecuaria Roxana había generado un margen bruto de 3.68% siendo este un reflejo de una mala gestión administrativa, pero sobre todo contable, la errónea clasificación de costos y gastos había generado al final del periodo 2017 una utilidad neta paupérrima a comparación de los ingresos que había generado en el año.

▪ **Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación.**

El contador y asistente contable tuvieron la labor de indagar en la normativa tributaria dispuesta por Sunat, identificando los posibles beneficios, la empresa estaba en el régimen Mype tributario, pese a ser una empresa agraria no había realizado el trámite de acogimiento a los beneficios tributarios de ley de promoción del sector agrario y de la ley de promoción y desarrollo de la acuicultura – Ley N° 27360 debido a que en su ficha RUC manifestaba como domicilio fiscal en Lima y así conseguir una menor tasa de Impuesto a la Renta, reducir el costo y gasto de personal.

Domicilio fiscal de la empresa antes de acogerse al régimen agrario.

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	01224 - CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	VILLA EL SALVADOR
Tipo y Nombre Zona	---- HOYADA ALTA
Tipo y Nombre Vía	---- PARCELA 3A
Nro	-
Km	-
Mz	I
Lote	7
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	CDRA 70 AV PACHACUTEC-ENVASADO LLAMA GA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	CESION EN USO

- **Diseño de posibles planes y estrategias**

Acogerse a ley de promoción agraria, primero invirtiendo los domicilios fiscales ya que como anexo presentaba la dirección donde se encontraba la granja y molino de la empresa a las afueras de Lima, luego presentar el formulario 4888 Sunat.

SUNAT 03 FORMULARIO 4888	DECLARACION JURADA DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE PROMOCION DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA. LEY N° 27385 Y 27485, DECRETOS SUPREMOS N° 030-2001-PE, 007-2002-AG Y 049-2002-AG	10 FOLIO																
		07 PERIODO (Año)																
	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	RUC	02 NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA															
Por medio de la presente y con el objeto de acogerme a la Ley N° 27360 - Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario (reglamentada por los Decretos Supremos N° 007 y 049-2002-AG) e a la Ley N° 27460 - Ley de promoción y desarrollo de la acuicultura (reglamentada por el Decreto Supremo N° 030-2001-PE), según corresponda, DECLARO BAJO JURAMENTO que la recurrente cumple con los requisitos señalados en dicha norma, en el lugar denominado.....dehectáreas de extensión, ubicado en el distrito de.....Provincia deDepartamento de.....																		
1. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA																		
<table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Descripción de la actividad</th><th colspan="3">CODIGO CBU</th></tr></thead><tbody><tr><td>Principal</td><td></td><td>600</td><td></td><td>9</td></tr><tr><td>Complementarias</td><td></td><td>601</td><td></td><td>7</td></tr></tbody></table>				Actividad	Descripción de la actividad	CODIGO CBU			Principal		600		9	Complementarias		601		7
Actividad	Descripción de la actividad	CODIGO CBU																
Principal		600		9														
Complementarias		601		7														
2. INFORMACION DE LOS INGRESOS NETOS ANUALES																		
RUBRO A. EJERCICIO ANTERIOR																		
TOTAL INGRESOS NETOS ANUALES																		
Total de ingresos netos de la Actividad Principal	702		1															
Total de ingresos netos de las Actividades Complementarias	704		8															
RUBRO B. EJERCICIO ACTUAL																		
Ingresos netos proyectados de la Actividad Principal	705		6															
Ingresos netos proyectados de las Actividades Complementarias	706		4															
TOTAL INGRESOS NETOS PROYECTADOS EN EL AÑO (Casilla 705 + Casilla 706)	707		2															
EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TITULAR PUEDE SER CAUSAL DE DELITO Y EN CONSECUENCIA, DAR LUGAR A LAS ACCIONES PENALES CORRESPONDIENTES																		
MARQUE UNA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION: IDENTIFICACION DE LA PERSONA AUTORIZADA			13 CONSTANCIA DE RECEPCION															
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA																
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD																		
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		APELLIDOS Y NOMBRES																
			SELLO DEL BANCO															

Domicilio fiscal que le permitió reducir su tasa de pago mensual del impuesto a la renta a 0.8 %.

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	01224 - CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.
Departamento	LIMA
Provincia	CAÑETE
Distrito	ASIA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV LOS INCAS
Nro	SN
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	KM 113 PANAMERICANA SUR
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	CESION EN USO

Aplicar la NIC 41 para lograr un mejor tratamiento contable a los activos biológicos, así como las NIC 1 y NIC 12 que están también relacionadas con la empresa

- La identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.

AGROPECUARIA ROXANA S.A.C.				
Estado de Resultados				
al 31 de diciembre del 2018				
(En soles)				
Análisis Horizontal				
	MYPE	AGRARIO		
Ventas	5,206,672.41	5,206,672.41	0.00	0%
Costo de Ventas	2,365,730.11	2,404,420.11	38,690.00	2%
Utilidad Bruta	2,840,942.30	2,802,252.30	-38,690.00	-1%
Gastos de Ventas	15,600.00	30,920.30	15,320.30	50%
Gastos de Administración	958,560.18	330,400.55	-628,159.63	190%
Utilidad (Pérdida) Operativa	1,866,782.12	2,440,931.45	574,149.33	24%
Otros Ingresos (Egresos) Netos	-58.11	-58.11	0.00	0%
Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0%
Gastos Financieros	2,909.15	2,909.15	0.00	0%
Utilidad del Periodo	1,863,814.86	2,437,964.19	574,149.33	24%
Impuesto a la renta 10% 15 UIT				
Impuesto a la renta 29.5%	537,686.63	365,694.63	-171,992.00	-47%
Utilidad neta	1,326,128.23	2,072,269.56	746,141.33	36%

Las diferencias que se hayan luego de haber aplicado el planeamiento tributario con el escenario donde no se aprovechó los beneficios que genera de manera orgánica el régimen agrario son notables, primero analizaremos el costo de ventas en los dos contextos.

COSTO DE VENTA	AGRARIO	RE MYPE	DIFERENCIA
PERSONAL OPERARIO	26,142.00	0.00	26,142.00
ESSALUD	12548	0.00	12,548.00
INVENTARIO INICIAL	405,416.06	405,416.06	0.00
INVENTARIO FINAL	-95,547.00	-95,547.00	0.00
COMPRAS	2,055,861.05	2,055,861.05	0.00
Total	2,404,420.11	2,365,730.11	38,690.00

En el caso de Agropecuaria Roxana SAC no se acogiera al Régimen Agrario tendría que los gastos de personal colocarlo como gastos administrativos, pero debido a que ahora si goza de ese beneficio ahora no solo no pagara CTS y gratificaciones, sino que el personal en granja podrá ser tomado como costo de venta al igual que el respectivo pago a Essalud.

GASTOS DE VENTAS	AGRARIO	RE MYPE	DIFERENCIA
PERSONAL DE VENTAS	13,057.20	-	13,057.20
ESSALUD	1,175.00	-	1,175.00
PUBLICIDAD	1,088.10	-	1,088.10
CTS		-	0.00
TRANSPORTE	15,600.00	15,600.00	0.00
Total	30,920.30	15,600.00	15,320.30

En el caso de gastos de venta como ya se mencionó ahora se pudo discriminar mejor el personal, practica no ejecutada en el periodo 2017 pero si practicada en el año siguiente incluyendo al personal en ventas como su propio gasto.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	AGRARIO	RE MYPE	DIFERENCIA
GASTOS DE REPRESENTACION	5,010.96	5,010.96	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO	170,173.20	496,934.40	- 326,761.20
UTILES DE LIMPIEZA	1,158.47	1,158.47	-
UTILES DE ESCRITORIO	701.86	701.86	-
ESSALUD	68,069.00	153,156.00	- 85,087.00
RENTA DE 5TA	648.00	648.00	-
GRATIFICACION	-	41,411.20	- 41,411.20
CTS	-	174,900.23	- 174,900.23
MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,058.53	5,058.53	-
GASTOS DE FERRETERIA	5,023.89	5,023.89	-
ELECTRICIDAD Y AGUA	74,556.64	74,556.64	-
Total	330,400.55	958,560.18	- 628,159.63

En gastos administrativos disminuyo el personal administrativo que ya fue agrupado en costo y gasto de venta respectivamente, el pago de Essalud disminuyo debido a una menor tasa del tributo que en el régimen agrario es 4% (5% menos que en el Régimen Mype Tributario), además del ahorro en gratificación y CTS.

	AGRARIO	MYPE TRIBUTARIO	DIFERENCIA
IMPUESTO A LA RENTA	537,686.63	365,694.63	171,992.00

Para finalizar el análisis del estado de resultados comparativo entre los dos escenarios, se debe resaltar la menor tasa del impuesto a la renta siendo 15% anual donde se consiguió una reducción de S/ 171,992.00.

Balance de Situación Financiera			
al 31 de diciembre del 2018			
(En soles)			
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO			
ACTIVO		PASIVO	
<u>Activo Corriente</u>		<u>Pasivo Corriente</u>	
Caja y Bancos	29,830.72	Tributos por Pagar	537,686.63
Clientes	454,381.00	Proveedores	75,187.22
Existencias	81,294.06	Prestamos por pagar	300,000.00
Otras Cuentas del Activo	319,705.47	Provisiones	
Total Activo Corriente	885,211.25	Total Pasivo Corriente	912,873.85
		PATRIMONIO	
<u>Activo No Corriente</u>		Capital	350,000.00
Inmuebles Maq. Y Equipo	2,895,669.25	Capital Adicional	0.00
Depreciación y Amort. ACM	-1,424,521.00	Resultados ACM	573,067.98
Activos Biológicos	811,935.55	Resultados del Ejercicio	1,332,353.23
Total Activo No Corriente	2,283,083.80	Total Patrimonio	2,255,421.21

TOTAL ACTIVO	3,168,295.05	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,168,295.06
---------------------	--------------	----------------------------------	--------------

Balance de Situación Financiera

al 31 de diciembre del 2018

(En soles)

REGIMEN AGRARIO

ACTIVO		PASIVO	
<u>Activo Corriente</u>		<u>Pasivo Corriente</u>	
Caja y Bancos	29,830.72	Tributos por Pagar	365,694.63
Clientes	454,381.00	Proveedores	75,187.22
Existencias	81,294.06	Prestamos por pagar	300,000.00
Otras Cuentas del Activo	319,705.47	Provisiones	
Total Activo Corriente	885,211.25	Total Pasivo Corriente	740,881.85
 		PATRIMONIO	
<u>Activo No Corriente</u>		Capital	350,000.00
Inmuebles Maq. Y Equipo	2,895,669.25	Capital Adicional	0.00
Depreciación y Amort. ACM	-1,424,521.00	Resultados ACM	573,067.98
Activos Biológicos	1,379,859.89	Resultados del Ejercicio	2,072,269.56
Total Activo No Corriente	2,851,008.14	Total Patrimonio	2,995,337.54
TOTAL ACTIVO	3,736,219.39	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,736,219.39

- **La elección de la alternativa más económica y eficiente**

Las diferencias entre los escenarios comienzan en el tratamiento contable de los activos biológicos para eso presento ejemplos que operaciones que se realizaron en el año 2018.

Compra

El 18 de enero se realizó la siguiente compra.

COMPRA DE GALLINAS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL
GALLINAS POSTURA 1	801,724.00	1.49152578	1,195,792.01

Asiento contable de compra de gallinas postura 1

FECHA	COD	CUENTA	DEBE	HABER
18/01	35	ACTIVO BIOLOGICO	1,195,792.01	
	351	Activos biológicos en producción		
	3511	De origen animal		
	35111	Valor razonable		
	351112	GALLINAS POSTURA 1		
	40	TRIBUTOS POR PAGAR	215,242.56	
	401	Gobierno central		
	4011	Impuesto general a las ventas		
	40111	IGV – Cuenta propia		

	42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS		1,411,034.57
	421	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
	4212	Emitidas		
	4212035	Proveedor de gallinas postura 1		

Venta

El 7 de marzo se realizó venta de gallinas de postura 3.

VENTA DE GALLINAS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL
GALLINAS POSTURA 3	30,164.00	2.8	84,459.20

Asiento contable de venta de gallinas

FECHA	COD	CUENTA	DEBE	HABER
07/03	12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	99,661.86	
	121	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
	1212	Emitidas		
	1212048	Cliente gallinas postura 3		
	40	TRIBUTOS POR PAGAR		15,202.66
	401	Gobierno central		
	4011	Impuesto general a las ventas		
	40111	IGV – Cuenta propia		
	70	VENTAS		84,459.20

	701	Mercadería		
	7013	Gallina descarte		

Muerte

El 30 de julio se registró la muerte de gallinas de postura 1 y 3.

MUERTE DE GALLINAS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL
GALLINAS POSTURA 1	154.00	2.5	385.00
GALLINAS POSTURA 3	863.00	1.95	1,682.85

Asiento contable de muerte de gallinas postura 1 y 3.

FECHA	COD	CUENTA	DEBE	HABER
30/07	68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS	385.00	
	685	Depreciación		
	6815	Depreciación de activos biológicos		
	68151	GALLINAS POSTURA 1		
	39	DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA		385.00
	391	Depreciación acumulada		
	3917	Depreciación de activos biológicos		
	39171	Activos biológicos origen animal		
	391711	GALLINAS POSTURA 1		
	90	COSTO DE PRODUCCION	385.00	
	907	Otros gastos		
	9076	Depreciación		
	90765	Muerte de activos biológicos		
	907653	GALLINAS POSTURA 3		

	79	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS		385,00
	791	Cargas imputables a cuentas de costos		
30/07	68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS	1,682.85	
	685	Depreciación		
	6815	Depreciación de activos biológicos		
	68151	GALLINAS POSTURA 1		
	39	DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA		1,682.85
	391	Depreciación acumulada		
	3917	Depreciación de activos biológicos		
	39171	Activos biológicos origen animal		
	391711	GALLINAS POSTURA 1		
	90	COSTO DE PRODUCCION	1,682.85	
	907	Otros gastos		
	9076	Depreciación		
	90765	Muerte de activos biológicos		
	907653	GALLINAS POSTURA 3		
	79	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS		1,682.85
	791	Cargas imputables a cuentas de costos		

Las siguientes diferencias encontradas se refieren a una reducción en el impuesto a la renta anual y al incremento de la utilidad, para Agropecuaria Roxana SAC ha sido vital poder generar y aplicar el planeamiento tributario que le permitió acogerse a beneficios tributarios que le eran legalmente accesibles pero que debido a una falta de información no podía efectuar

Anexo 8

Establecimiento de la empresa



